



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E039

Acercamiento y concentración
de servicios gubernamentales

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



consultores
Wahr
S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E039

Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales.

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) E039.....	7
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Apartados de la Evaluación	12
I. Creación y Diseño del Pp.....	12
II. Análisis de la Cobertura.....	27
III. Operación y Atención del Programa.....	31
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	39
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	53
Valoración Final del Desempeño del Programa	57
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	58
Conclusiones	64
Bibliografía.....	66
Anexos	68
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	68
Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	70
Anexo 2. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	72
Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	76
Glosario.....	88
Apartado de referencia	92





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'	8
Tabla 4. Datos Generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Concentrado de Árbol de Problemas/Soluciones/Resumen Narrativo	14
Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque.....	17
Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS	20
Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a)	23
Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b).....	24
Tabla 10. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores.....	26
Tabla 11. Evolución de la Cobertura.....	28
Tabla 12. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales con otros Programas presupuestarios.....	35
Tabla 13. Total de Indicadores del Pp E039, 2013 - 2018	40
Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013 - 2014	40
Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2015 - 2016	44
Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2019	46
Tabla 17. Presupuesto por fuente de financiamiento del Pp E039	50
Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	51
Tabla 19. Análisis FODA.....	53
Tabla 20. Valoración Final del Desempeño del Programa	57
Tabla 18. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	92





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado "Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos", el programa 23 "Gobierno eficaz y moderno", y línea de acción 11 "Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados", se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *"una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas"* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *"el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos"* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 4 de la tercera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales fue sujeto a una 'Evaluación Específica de Desempeño', la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como 'Objetivo General' el siguiente:

Valorar el desempeño del Programa presupuestario (Pp), a partir de su diseño, operación, de los resultados de sus indicadores estratégicos y de gestión y del seguimiento a las evaluaciones realizadas, a fin de establecer recomendaciones que permitan mejorar el desempeño del Pp.

Asimismo, los 'Objetivos Específicos' establecidos para esta evaluación son:





- ✓ Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- ✓ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- ✓ Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR de los Pp.
- ✓ Examinar las reglas de operación y/o procedimientos que se establecen para la operación de los Pp.
- ✓ Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo del Pp.
- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp.
- ✓ Revisar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas realizadas a los Pp.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Pp E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales', los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 16 preguntas distribuidas en cuatro apartados: I. Creación y diseño del Pp; II. Análisis de cobertura; III. Operación y atención del programa; IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional de la Secretaría de Desarrollo Social, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados.	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.





En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019

En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.

Manual de Programación y Presupuestación

Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) E039

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	
Nombre del Pp:	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales.
Clave:	E039
Unidad Responsable del Pp:	<i>Datos del Titular: (información no disponible)</i> Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional Secretaría de Desarrollo Social (actualmente Secretaría de Bienestar)
Año de inicio de operación del Pp:	2012
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

La población residente en comunidades dispersa con alta y muy alta marginación cuentan con una cobertura deficiente de acceso a servicios públicos y de alimentación.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018

Eje:

1 igualdad de oportunidades.

Objetivo General:

Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.

Estrategia general:

Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.

Programa:

1. Bienestar social y combate a la pobreza.

Línea de acción:

1.1.11, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.9

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin.

Contribuir a la disminución de las carencias sociales mediante el acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social en zonas rurales y urbanas marginadas.





Propósito.

Las personas que habitan en las comunidades marginadas y dispersas de los municipios del estado cuentan con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social.

Componente 1.

Servicios integrales en materia de alimentación a través de las unidades móviles alimentarias otorgados.

Componente 2.

Servicios de atención y capacitación en materia de desarrollo social a través de unidades móviles de desarrollo otorgados.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población que habita en las comunidades marginadas y dispersas de los municipios del estado que presentan el mayor número de carencia alimentaria.	1,497,000	Población.
Objetivo:	La población residente en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación que cuentan con una cobertura deficiente de acceso a servicios públicos y de alimentación.	650,390	Población.
Atendida:	Población residente en áreas rurales y urbanas con carencia alimentaria menores a 2,500 habitantes.	28,000	Población.
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:		\$293,799,142.00	
Modificado:		\$93,623,648.56	
Devengado:		\$92,618,615.78	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	1. Disminuir a 2.2 el promedio de la población en condiciones de pobreza en el Estado de Puebla. 2. Disminuir a 20.1 por ciento la población con carencia de acceso a la alimentación.		
Propósito	Atender con servicios de alimentación y desarrollo social a 19061 habitantes de poblaciones rurales y áreas urbanas marginadas.		
Componente(s)	Componente 1. La Unidad Móvil Alimentaria atiende, en promedio, a 65 por ciento de la población. Componente 2. La Unidad Móvil de Desarrollo atiende al 100 por ciento de beneficiarios.		
Actividades	1.1 Realizar 194 supervisiones a la operatividad de las unidades móviles alimentarias. 1.2 Realizar 4 acuerdos de coordinación con instituciones del sector público y/o privado en beneficio de la población en situación de pobreza y rezago social.		



- 1.3 Realizar 12 giras de trabajo para supervisar las obras y acciones que realizan las unidades responsables que integran la secretaria.
- 1.4 Elaborar 28 instrumentos jurídicos que apoyen las actividades de las áreas responsables.
- 1.5 Realizar 194 acciones de mejoramiento al entorno de las unidades móviles alimentarias.
- 1.6 Firmar 1 convenio con la Secretaria de Salud del Estado de Puebla para combatir la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años en el marco del SIPINNA.
- 1.7 Realizar la rehabilitación, equipamiento y mejoramiento de 148 unidades móviles alimentarias.
- 1.8 Movilizar 50 unidades móviles alimentarias en lugares de difícil acceso en el interior del estado.
- 2.1 Atender 72 solicitudes de opinión, estudios y análisis técnicos de servicio mercantil, concesiones nuevas, ampliación de parque vehicular del servicio público y mercantil, y ajuste tarifario en la zona metropolitana que cumpla con lo establecido en la ley y reglamento del transporte vigente.
- 2.2 Coordinar 12 documentos de información financiera que reflejen la situación económica y financiera de la secretaria.
- 2.3 Realizar 12 documentos de información financiera que reflejen la situación económica y financiera de la secretaria.
- 2.4 Realizar 200 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.
- 2.5 Supervisar 30 capacitaciones a jóvenes en el marco del proyecto juventudes 2030.
- 2.6 Firmar 1 convenio con el sistema de desarrollo integral de la familia del estado de puebla para lograr la cohesión social y familiar.
- 2.7 Capacitar a 300 servidores públicos en materia de comunicación asertiva para atención a la ciudadanía.
- 2.8 Realizar 1 proceso de digitalización de la documentación oficial de la secretaria de desarrollo social.
- 2.9 Realizar 1 convenio de capacitación en el marco de desarrollo social.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

A pesar de que se identificaron debilidades en la estructura analítica del Pp E039, en términos generales, su diseño se consideró adecuado; lo anterior se vio afectado por las inconstancias identificadas en los datos presentados en los formatos 'Árbol de problemas', 'Árbol de soluciones', 'Concentrado' y los señalados en el 'Diagnóstico'; asimismo, se determinó que los conceptos poblacionales no fueron bien definidos y tampoco bien acotados, motivo por el cual se realizaron propuestas de mejora.

En cuanto a la MIR del programa evaluado, se observó que los 2 Componentes fueron redactados como resultados logrados y son efectivamente los servicios que presta el Pp. En este sentido, se constató que ambos Componentes se encuentran relacionados con el Propósito del programa, puesto que su objetivo es que las personas que habitan en las comunidades marginadas y dispersas de los municipios del estado cuentan con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social.

Por otra parte, los indicadores del Pp evaluado mostraron un cumplimiento apegado a su programación, es decir, entre 85% y 115%, lo que da una seguridad razonable de que el programa coadyuva a aminorar la problemática establecida. No obstante, con el propósito de contribuir a la mejora del Pp y, a la vez, fortalecer el ciclo presupuestario, la Unidad Responsable deberá de implementar las recomendaciones derivadas de evaluaciones previas, así como las que surjan de la presente evaluación.

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico, Alineación Estratégica, Análisis población objetivo, y MIR del Pp.





I. Creación y Diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en un documento.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	Sí
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG), en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), referente a la estructura analítica del Programa presupuestario (Pp) E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales, se observó que la Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional de la Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Bienestar) como Unidad Responsable (UR) del Pp dispone de los documentos siguientes: Diagnóstico del Pp, Análisis de población objetivo, Árbol de problemas y Árbol de soluciones, dando cumplimiento al inciso a). En relación con lo anterior, en el Árbol de problemas se definió el problema como:

"La población residente en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación cuentan con una cobertura deficiente de acceso a servicios públicos y de alimentación".





Así pues, de acuerdo con la MML, la definición del problema central cumple con los siguientes elementos:

- I Población o área de enfoque: **Población residente en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación.**
- II Descripción de la situación o problemática central: **Cobertura deficiente de acceso a servicios públicos y de alimentación.**
- III Magnitud del problema: **Cobertura deficiente.**

Por lo que se consideró que se cumplen las características de los incisos b) y c); aunado a lo anterior, respecto al inciso d), no se encontró información que indique el periodo para la actualización o revisión del problema, incumpliendo con dicha característica.

Finalmente, tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere la siguiente propuesta para mejorar la redacción del problema central:

"Las personas que habitan en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación del estado de Puebla, cuentan con una cobertura deficiente de programas sociales orientados a prestar servicios públicos y de alimentación".

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.	No
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.	No
c) La justificación teórica o empírica de la intervención del Pp.	Sí
d) Cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	Sí
e) Periodo o plazo para su actualización?	No

Respuesta general: Sí



Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Como se mencionó en el apartado anterior, el Pp E039 cuenta con un Diagnóstico, en el cual se describe el problema, en el apartado 1.2 Definición del problema, como: *'la condición de dispersión entre las comunidades y el difícil acceso a sus localidades, como lo es también la falta de acceso adecuado a los alimentos, presentándose así un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo'*, en correspondencia con la pregunta 1, se observó que, la problemática descrita en el Diagnóstico no es consistente en su redacción, con lo presentado en el Árbol de problemas, por lo que se recomienda a la UR, que además de definir el contexto del problema, plantee de forma precisa y homologada dicha problemática central, incumpliendo el inciso a)

Con respecto a la característica b), las causas y efectos del problema central fueron argumentadas en los apartados 1.1 Antecedentes, 1.3 Estado actual del problema, 1.4 Evolución del problema, 1.5 Experiencias de atención, 1.6 Árbol de objetivos y 2.2 Árbol de problemas, del Diagnóstico del Pp E039; cuyos elementos se consideraron pertinentes, asimismo en el apartado 2.3 se establece el concentrado que resume la estructura analítica de dicho programa, la cual se presenta a continuación:

Tabla 5. Concentrado de Árbol de Problemas/Soluciones/Resumen Narrativo		
Árbol del problema	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo
Efectos	Fines	Fin
Población con rezago social	Disminución del rezago social	Contribuir en la disminución del rezago social mediante el acercamiento y la concentración de servicios y acciones gubernamentales en zonas rurales y urbanas marginadas
Problema central	Solución	Propósito
La cobertura del programa y servicios públicos es insuficiente, para satisfacer las necesidades básicas de la población en situación de pobreza	La población residente en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación cuenta con servicios de acceso a servicios públicos y de alimentación.	Población residente en comunidades dispersas en alta y muy alta marginación tiene servicios en materia de desarrollo social y de alimentación.
Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componentes
Oferta de servicios alimentarios escasa e inasequible	Incremento de la oferta de productos alimentarios	1. Unidades móviles alimentarias para atender a la población en alimentos y servicios integrales en materia de alimentación otorgados.



Escasa prestación de servicios gubernamentales	Adecuada cobertura de prestación de servicios gubernamentales	2. Unidades móviles de desarrollo con servicios de atención y capacitación en materia de desarrollo social otorgados.
Causas (2° nivel)	Medios (2° nivel)	Actividades
1. Ausencia de coordinación entre sectores para favorecer la alimentación	Brindar el servicio de alimentación a precios accesibles para la población	1.1 supervisar la operatividad de 150 unidades alimentarias
2. Reducidas acciones para el beneficio de personas con carencia alimentaria	Realizar acciones de mejora en el entorno de las unidades móviles para lograr una cohesión social	Realizar 300 acciones de mejora entorno a las unidades móviles alimentarias
Comunidades marginadas sin atención de servicios gubernamentales	Atender a comunidades rurales y urbanas marginadas en materia de desarrollo social	Atender a 28,000 beneficiarios de comunidades rurales y urbanas marginadas en materia de desarrollo social.
Falta de acuerdos de coordinación interinstitucional pública y/o privada con las dependencias y entidades para el acercamiento de servicios integrales en materia de desarrollo social	Existencia de acuerdos de coordinación interinstitucional pública y/o privada con las dependencias y entidades para el acercamiento de servicios integrales en materia de desarrollo social	2.2 Realizar 2 de coordinación interinstitucional pública y/o privada con las dependencias y entidades para el acercamiento de servicios integrales en materia de desarrollo social

Fuente: elaboración propia con base en los documentos programáticos del Pp E039.

De la estructura ya expuesta se observó los siguientes puntos:

En este sentido, se observó que la información señalada en el apartado 2.5 Concentrado y lo establecido en el Árbol de problemas no es consistente, por lo que se recomienda a la UR, actualizar dicho esquema y homologar la redacción de las causas y efectos del problema central, a fin de evitar ambigüedades e incertidumbre sobre la veracidad de los datos ahí plasmados.

Por lo anterior, se determinó que las causas, efectos y características del problema central que pretende atender el Pp E039 no se encuentren argumentadas y estructuradas de manera sólida y consistente con la MML, y por tanto no se cumple el inciso b)

Con respecto al inciso c), se determinó que el contenido de los apartados mencionados en el primer párrafo, contienen información que, de manera básica y elemental, justifican el tipo de intervención del Pp E039, y es en general, consistente con la lógica causal señalada en el Árbol de problemas.

Referente al inciso d), el Diagnóstico del Pp contiene el apartado "3. Cobertura" en donde se expone tanto los criterios de focalización como la definición y cuantificación de los diferentes conceptos poblacionales, es decir, población de referencia, potencial, objetivo y atendida, dando cumplimiento



al inciso d), ya que en el mismo apartado de cobertura, se menciona que la última fecha de actualización de los conceptos poblacionales fue en 2017, mientras que la periodicidad para realizar la actualización varía de acuerdo con el grupo de focalización, como sigue: *Población referencia es anual, población potencial es bienal, población atendida es semestral y población objetivo es bienal.*

Sobre la ubicación territorial de la población de enfoque, se señala que *'El programa se desarrollara en las 7 regiones Socioeconómicas del estado de Puebla con una población de 6,313,789, teniendo una población objetivo de 561,9 miles de personas de las cuales 1,487.6 miles de personas concentra el mayor número de carencia alimentaria, atendiendo una población de 4,721 en áreas rurales y urbanas con carencia alimentaria menores a 2,500 habitantes.'*

Por último, dado que el programa está sujeto al proceso de programación y presupuestación para cada ejercicio fiscal, se infiere que el 'Diagnóstico' se sujeta a una revisión anual.

En virtud de lo anterior, se recomienda al ejecutor señalar textualmente el periodo en el que cada apartado del 'Diagnóstico' debe ser actualizado, especialmente en aquellos apartados que contienen datos cuantitativos que sirven como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.

3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.	Sí
b) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.	No
c) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología).	Sí
d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.	Sí
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.	Sí



- f) Se encuentra correctamente acotada, ¿por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)? **No**

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Los conceptos poblacionales están descritos en los documentos 'Análisis de la población objetivo' y en el 'Diagnóstico' (subapartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información), información para el llenado de la siguiente tabla:

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población que habita en las comunidades marginadas y dispersas de los municipios del estado que presentan el mayor número de carencia alimentaria.	1,497,000	Población
Objetivo:	La población residente en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación que cuentan con una cobertura deficiente de acceso a servicios públicos y de alimentación.	650,390	Población
Atendida:	Población residente en áreas rurales y urbanas con carencia alimentaria menores a 2,500 habitantes.	28,000	Población

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

CONEVAL Evolución de las Carencias Sociales a partir del MCS - ENIGH 2015.

Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

CONEVAL Evolución de las Carencias Sociales a partir del MCS - ENIGH 2015.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos programáticos del Pp E039.

De acuerdo con lo antes mencionado, se comprobó que las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida', la cual fue consistente con las definiciones respectivas, es decir 'población'; no obstante, se sugiere al ejecutor, considerar modificar dicho elemento de medida a 'persona', ya que por definición, la 'población' es el conjunto que agrupa un cierto 'número de personas' que habitan en un lugar (delimitado geográficamente) en un momento dado; asimismo, los censos e indicadores de pobreza cuantifican a las 'personas', tomando a estas como unidad de referencia.



Por otra parte, ambos tipos de población fueron cuantificadas en función de sus criterios de focalización, sin embargo, en el apartado 3.1 del 'Diagnóstico' no se menciona la forma en que fueron calculadas las poblaciones potencial y objetivo, las cuales se observó, se basan en estimaciones realizadas en función de la "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México" emitida por el CONEVAL, incumpliendo con el inciso b).

Aunado a lo anterior, el contenido del apartado 3.1 antes referido, así como la tabla del mismo apartado, señala las principales fuentes de información que fueron utilizadas para la cuantificación de las poblaciones analizadas, entre las que destacan estadísticas del CONEVAL, INEGI y CONAPO.

En cuanto al plazo para su actualización, se identificó en el 'Diagnóstico' dentro del apartado ya mencionado, que la periodicidad para realizar la actualización es bienal para la población potencial y objetivo, mientras que, para la población atendida es semestral, por lo que, el plazo para su actualización es consistente con su metodología, generando el cumplimiento del inciso c). Cabe mencionar que la última fecha de actualización de los conceptos poblacionales refiere a los años 2015 y 2017, por lo que, se recomienda que estos sean actualizados conforme a la periodicidad ya mencionada.

Respecto al inciso d), se observó que, en el planteamiento del problema central no se utilizó las definiciones establecidas tanto en el 'Diagnóstico' como en el 'Análisis de la población objetivo', aunque, cabe señalar, que, dichas definiciones si fueron empleadas en el proceso de programación y presupuestación del Pp, ya que, estas se tomaron en cuenta en el establecimiento de objetivos y metas, datos que se sintetizan en su MIR. Por lo tanto, se determinó que, dicho inciso sí se cumple, se encontró evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su ejecución. Aunque, se recomienda a los ejecutores del Pp utilizar los conceptos poblacionales definidos en los documentos antes mencionados para el proceso de planeación.

Acerca del inciso e), este se cumple ya que la definición de las poblaciones potencial y objetivo se relacionan de forma directa con el problema central, ya que están hacen referencia la población residente en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación que cuenta con una cobertura deficiente de acceso a servicios públicos y de alimentación.

En cuanto al último inciso, se determinó que los conceptos poblacionales no fueron bien definidos y tampoco bien acotados, por lo que, se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas:

- Población de referencia: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencias sociales.
- Población potencial: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencia alimentaria y habitan en comunidades dispersas y marginadas.
- Población objetivo: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencia alimentaria y habitan en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación.



- Población objetivo: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencia alimentaria y habitan en áreas rurales y urbanas dispersas con alta y muy alta marginación, menores a 2,500 habitantes.

4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

	Características	Cumple
a)	La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b)	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c)	El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d)	La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

La alineación del Pp está indicada en los documentos Alineación estratégica, Ficha Técnica de Indicadores y en el Diagnóstico por lo que se cumple el inciso a).

La siguiente tabla contiene la alineación identificada entre el Pp E039 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>Fin.</p> <p>Contribuir a la disminución de las carencias sociales mediante el acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social en zonas rurales y urbanas marginadas.</p> <p>Propósito.</p> <p>Las personas que habitan en las comunidades marginadas y dispersas de los municipios del estado cuentan con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social.</p> <p>Componente 1.</p> <p>Servicios integrales en materia de alimentación a través de las unidades móviles alimentarias otorgados.</p> <p>Componente 2.</p> <p>Servicios de atención y capacitación en materia de desarrollo social a través de unidades móviles de desarrollo otorgados.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018</p> <p>Eje: 1 igualdad de oportunidades.</p> <p>Objetivo General: hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p>Estrategia general: incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Programa: 1. Bienestar social y combate a la pobreza.</p> <p>Objetivo: reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.</p> <p>Estrategia: fortalecer el modelo de combate a la pobreza con enfoque de igualdad y bienestar social, para la atención a carencias en materia de acceso a la educación, salud y vivienda digna.</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p> <p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018</p> <p>1.1.11 Promover la cohesión familiar y social en las comunidades, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</p> <p>1.1.4 Fortalecer los programas de desayunadores escolares, comedores comunitarios y unidades móviles alimentarias, en zonas de atención prioritaria, en coordinación con el sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Puebla, en el marco del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA).</p> <p>1.1.5 Implementar un programa enfocado en combatir la desnutrición en niñas y niños menores de cinco años, en coordinación con la secretaria de salud, en el marco del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA).</p> <p>1.1.9 Equipar y fortalecer las unidades móviles de desarrollo, en coordinación con el gobierno federal.</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p> <p>Meta 2.1: para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018</p> <p>De acuerdo con el documento 'Alineación estratégica', el Propósito del Pp tiene una intervención de 'Contribución' con el indicador estratégico 'Índice de rezago social'.</p> <p>Aunque, cabe señalar, que no se identificó conceptos, textuales, entre el Propósito y los objetivos del PED.</p> <p>Por otro lado, se observó que, el objetivo General del 'Eje 1. Igualdad de Oportunidades' al que el Programa presupuestario contribuye, hace referencia a 'elevar los niveles de bienestar y disminuir la pobreza y la exclusión social', por lo que se determinó que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de dicho objetivo de manera indirecta.</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p> <p>Se observó que, la alineación entre el Pp y los ODS se encuentra documentada; el Propósito y la meta 2.1 del ODS 2 tienen como elemento en común 'otorgar o facilitar la alimentación a la población; asimismo, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de la meta 2.1, y, por ende, la relación entre el Pp y el ODS se establece hasta línea de acción, específicamente entre el Componente 1 del Pp y las metas 2.1 y 2.2 del ODS.</p>



situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2: para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos MIR, Alineación estratégica, Ficha Técnica y Diagnóstico del Pp E039.

Derivado del análisis realizado a la vinculación del Pp E039 con el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se determinó lo siguiente:

Entre el Propósito y los objetivos del PED no se identificaron conceptos en común, textuales, pero, se identificó entre el Propósito y la meta 2.1 correspondiente al ODS 2, el concepto de ‘Alimentación’, es decir ambos buscan brindar, otorgar o procurar ‘servicios de alimentación’ a la población. Por ende, se determinó que el inciso b) se cumple.

El objetivo General del ‘Eje 1. Igualdad de Oportunidades’ al que el Programa presupuestario contribuye, hace referencia a ‘elevar los niveles de bienestar y disminuir la pobreza y la exclusión social’, por lo que se determinó que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de dicho objetivo de manera indirecta.

Asimismo, se observó que, el logro del Propósito aporta (de manera indirecta) al cumplimiento de la meta 2.1 del ODS 1, ya que, el Propósito facilita el acceso a programas y servicios en materia de alimentación, por lo cual, esta acción aporta a poner fin al hambre, además de asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y personas en situaciones de vulnerabilidad a una alimentación. Expuesto esto y el párrafo anterior, se estableció que, el inciso c) se cumple.

De acuerdo con el Documento ‘Alineación estratégica’ la vinculación entre el Pp y el PED se encuentra establecida hasta línea de acción, específicamente entre el Componente 1 y 2 y las líneas de acción 1.1.4, 1.1.5, 1.1.1, y 1.1.9.

De igual manera, el Componente 1 ‘Servicios integrales en materia de alimentación a través de las unidades móviles alimentarias otorgados’ se vincula con la meta 2.1 y 2.2 del ODS 2, ya que se busca ‘asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación’. Y, ‘poner fin a todas las formas de



malnutrición' respectivamente. Con base en el párrafo anterior y en el presente, se determinó que, el último inciso se cumple.

En conclusión, a pesar de que no se identificó conceptos 'textuales' en común entre los objetivos del Pp y el PED 2017 – 2018, se reconoce que, el primero está orientado a elevar el bienestar de las personas que habitan en las comunidades marginadas y dispersas a través del acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social, lo cual se vincula, aunque de manera indirecta, tanto con el objetivo general como el Programa 'Bienestar social y combate a la pobreza'.

Además, de acuerdo con la 'Alineación estratégica' el Propósito se encuentra vinculado al indicador 'Índice de rezago social' correspondiente al Eje 1.

Por otra parte, se observó que, la alineación entre el Pp y los ODS cumplen con todas las características del presente reactivo, es decir, la vinculación se encuentra documentada; el Propósito y la meta 2.1 del ODS 2 tienen como elemento en común 'otorgar o facilitar la alimentación a la población; asimismo, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de la meta 2.1, y, por ende, la relación entre el Pp y el ODS se establece hasta línea de acción.

Cabe mencionar, que, se determinó que el reactivo obtuvo una valoración de '4' dado que, la alineación entre el Pp y los ODS cumple con todas las características establecidas.

Finalmente, se recomienda a los ejecutores del Pp incluir en el formato técnico 'Alineación estratégica' así como en el 'Diagnóstico' la alineación correspondiente al Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social.

5. ¿La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

	Características	Cumple
a)	La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Sí
b)	La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	Sí
c)	La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.	Sí



d)	El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.	Sí
e)	No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

De la característica del inciso a), se observó que las 17 Actividades de los 2 Componentes definidas en la MIR del Pp E039 no presentan ambigüedad en su redacción, ya que se establece con claridad lo que pretenden realizar. Respecto a que si las actividades están ordenadas cronológicamente, se identificó que, por el tipo de acciones descritas, no es necesario que lleven un proceso cronológico puesto que son acciones que se pueden realizar de forma simultánea o bien por separado.

De forma específica se observó que el objetivo del Componente 1 es prestar 'servicios integrales en materia de alimentación a través de las Unidades Móviles Alimentarias', en este sentido se identificó que todas las Actividades se encuentran relacionadas con el Componente, toda vez que las acciones de coordinación, instrumentación y normatividad contribuyen en el logro de su objetivo. Por lo anterior se concluye que las Actividades de este Componente son las necesarias.

Por otra parte, el objetivo central del Componente 2 es brindar 'atención y capacitación en materia de desarrollo social a través de Unidades Móviles', por lo que, las Actividades definidas deben estar en caminadas a este logro, observando que las Actividades 2.3 y 2.8 contribuyen de forma indirecta al objetivo de dicho nivel de la MIR, puesto que al generar la digitalización de los documentos oficiales se aporta al orden y la planeación, asimismo, la digitalización permite que mejore la sistematización. Mientras que la actividad 2.5 establece acciones de supervisión de capacitación. Para el caso de los supuestos se identificó que junto con las Actividades contribuyen al logro del Componente.

Bajo este contexto, se determinó que todas las Actividades, junto con sus Supuestos, permiten generar los objetivos de nivel Componente. Dichas conclusiones se resumen en la siguiente tabla:

Característica	Total de Actividades (A)	Actividades que cumplen por Componente		Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
Claridad	17	8	9	17	1



Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a)

Característica	Total de Actividades (A)	Actividades que cumplen por Componente		Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
Orden cronológico	17	8	9	17	1
Necesarias	17	8	9	17	1
Supuestos	17	8	9	17	1
Valoración					4.0

Fuente: elaboración propia con base en la ficha técnica de actividades del Pp E039.

Con relación a la característica del inciso b), se observó que los 2 Componentes están redactados como resultados logrados y son efectivamente los servicios que presta el Pp. En este sentido, se constató que ambos Componentes se encuentran relacionados con el Propósito del programa, puesto que su objetivo es que las personas que habitan en las comunidades marginadas y dispersas de los municipios del estado cuentan con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social. Por lo que, se concluye que los Componentes establecidos, junto con sus Supuestos, sí contribuyen a la generación del nivel propósito del Pp.

La conclusión anterior se sintetiza en la siguiente tabla:

Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b)

Característica	Total de componentes (A)	Componentes que cumplen		Total de componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
Objetivos logrados	2	1	1	2	1.00
Bienes o servicios	2	1	1	2	1.00
Necesarias	2	1	1	2	1.00
Supuestos	2	1	1	2	1.00
Valoración					4.00

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp E039

El resumen narrativo del nivel propósito es "Las personas que habitan en las comunidades marginadas y dispersas de los municipios del estado cuentan con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social", para este nivel se establece el siguiente supuesto "se cuenta con la colaboración de los representantes de los ayuntamientos para la gestión de programas y la dotación de servicios en materia de alimentación y desarrollo social", derivado del análisis se observó que, tanto el Propósito como su supuesto contribuyen con en el objetivo del Fin.

Respecto del inciso d), se observó que el nivel Fin se trata de un objetivo de orden superior, que su cumplimiento no depende exclusivamente del programa, toda vez que la disminución de las carencias



sociales mediante el acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social, no depende directamente de los servicios prestados a través de las unidades móviles, sino que, es necesario la suma de esfuerzos, así como intervención de factores e instancias externas para lograr dicho objetivo.

En lo referente a la característica del último inciso, es importante mencionar que no se identificó duplicidad en los objetivos de los distintos niveles de la MIR, por consecuente se cumple el inciso e).

6. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Claros.	Sí
b) Relevantes.	Sí
c) Económicos.	Sí
d) Monitoreables.	No
e) Adecuados?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta al presente reactivo, se completó el Anexo 1 denominado 'Características CREMA de los indicadores', el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe.

Derivado del análisis del Anexo en comento, se presenta a continuación el promedio de criterios CREMA que cumplen los indicadores del Pp evaluado:

Respecto a la característica de Claridad se observó que la totalidad de indicadores expresan de forma clara lo que pretenden medir.



Relevancia: Para el nivel Fin se identificó que cumple con esta característica, toda vez que el indicador mide un factor relevante del objetivo, puesto que el objetivo expresa la contribución a la disminución de las carencias sociales por lo que el indicador mide el avance alcanzado a esta contribución.

Para el caso del indicador de Propósito al establecer un valor absoluto, limita valorar el avance logrado, al no establecer una variable de referencia, con respecto a la población en situación vulnerable del servicio otorgado.

Economía: Todos los indicadores cumplen con esta característica puesto se considera que la información para su seguimiento y valoración no implica costos adicionales.

Monitoreables: Para esta propiedad se observó oportunidad de mejora para todos los indicadores a nivel Propósito y Componentes, puesto que los medios de verificación referidos son bases de datos únicamente disponibles en el registro de la dirección de vinculación y desarrollo Microregional. Por otro lado, solo a nivel Fin, los indicadores cumplen con la característica.

Adecuado: se observó que todos los indicadores son adecuados y permite valorar el desempeño alcanzado en tiempo por cada uno de los objetivos.

Por lo anterior se recomienda establecer medios de verificación que permitan el cálculo del indicador por personal ajeno al programa, así como considerar para los indicadores estratégicos medios de verificación externos de carácter oficial (ver Anexo 2). En el caso de los indicadores de gestión, para los cuales sus medios de verificación sean registro administrativos o base de datos, se recomienda detallar el nombre de los documentos, la unidad de administrativa responsable de la información y publicarlos en los portales de internet del gobierno del estado.

En la siguiente tabla, se presentó el promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores:

Tabla 10. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores							
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*				Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2		
a) Claros	5	2	1	1	1	5	1.00
b) Relevantes	5	2	0	1	1	4	0.80
c) Económicos	5	2	1	1	1	5	1.00
d) Monitoreables	5	2	0	0	0	2	0.40
e) Adecuados	5	2	1	1	1	5	1.00
						Suma promedio	4.20

Fuente: elaboración propia con base en la documentación programática del Pp E039.



II. Análisis de la Cobertura

7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluye la definición de la población objetivo.	Sí
b) Especifica metas de cobertura anual.	No
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	No
e) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

Dentro del 'Diagnóstico' se identificó el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el cual se describe la población potencial, la magnitud de la población objetivo, la descripción del resultado esperado y la determinación de metas. No obstante, se determinó que, la estrategia de cobertura identificada dentro del 'Diagnóstico' solo cumple con una (inciso a) de cinco características establecidas en el presente reactivo, ya que, no considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo; no especifica las metas de cobertura anuales para los próximos cinco años; no define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

Y dado que, no cumple con las características correspondientes a los incisos b) y c) no se pudo establecer si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.





Ahora bien, a pesar de que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, se identificó que, el programa evaluado cuenta con información sobre la evolución de la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida. En la siguiente tabla se muestra dicho comportamiento de los diferentes tipos de población:

Tabla 11. Evolución de la Cobertura							
Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Personas	1,217,772	1,227,462	1,237,503	1,247,807	1,487,600	1,497,000
Objetivo:	Personas	848,696	857,072	864,008	864,008	561,900	650,390
Atendida:	Personas	ND	103,000	206,850	27,741	27,741	28,000
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	ND	12.02%	23.94%	3.21%	4.94%	4.31%

Fuente: elaboración propia con base en el documento análisis de la población objetivo.

De la tabla anterior, se observó que, la población objetivo paso de 848,696 en el año 2013 a 650,390 en el año 2018, lo cual representa una disminución del 23.4%, a pesar de la agudización de las carencias sociales y la pobreza multidimensional en algunos sectores de la población, sobre todo de los habitantes de comunidades dispersas y de alta marginación; no obstante, la población atendida también disminuyó drásticamente en aproximadamente 8 puntos porcentuales, situación que se sugiere, sea justificada por el ejecutor del programa.

Expuesto lo anterior, se observó que, la UR cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Pp E039; en este sentido, se recomienda al ejecutor del programa evaluado, colocar en el apartado 3.2 Estrategia de cobertura el diseño de una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance que contenga como mínimo los siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen; la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años. Todo lo anterior en congruencia con la problemática central que atiende dicho programa, tomando en cuenta su estructura analítica, así como el presupuesto asignado.



8. Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	Sí
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados o generados	No
c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo	Sí
d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por la UR del Pp a través de la plataforma GIEP los 2 Componentes del Pp E039 cuentan con padrones de beneficiarios, es decir que, los programas de 'Unidades Móviles Alimentarias', así como el de 'Unidades Móviles de Desarrollo' documentan información que permita conocer a la población atendida mediante sus servicios.

Bajo el contexto anterior, se identificó que ambos 'Padrones de beneficiarios' incluyen algunas características de la población objetivo como el nombre del beneficiario, además de la CURP, municipio, dirección, número de casa o lote, colonia o barrio, junta auxiliar o localidad de cada uno. Por lo cual, el inciso a) se cumple.

En cuanto a los incisos b) se observó que, la base de datos no incluye el tipo de apoyo, de acciones, o de componentes entregados, por lo tanto, dicha característica no se cumple. Por otro lado, dado que la información se encuentra en una base de datos se consideró que esta sistematizada, cumpliéndose así la característica del penúltimo inciso.

Por último, se identificó que, dentro de las Reglas de Operación de ambos programas se mencionan los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo, por lo tanto, la característica del inciso d) se cumple.



Finalmente, se recomienda al ejecutor del Pp E039, recopilar y actualizar la información sobre las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo entregado a la población atendida a través de dicho programa. Lo anterior con la finalidad de analizar a profundidad el desempeño e incluso el impacto del Pp E039 en la población que es beneficiada con las acciones que el ejecutor realiza con recursos de dicho programa.



III. Operación y Atención del Programa

9. ¿El Pp dispone de documentos normativos en los cuales se establezcan y/o consideren las características siguientes:

	Características	Cumple
a)	Se identifica el resumen narrativo de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	Sí
b)	Los procesos y/o subprocesos para su operación.	Sí
c)	Las instancias y/o actores involucrados en su operación.	Sí
d)	Son de acceso público?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Pp tiene documentos normativos que cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Reglamento Interior y el Manual de Procedimientos, correspondientes a la Secretaría de Bienestar, contienen información relacionada con la operación del Pp E039; sin embargo, es relevante mencionar que los 2 Componentes de dicho programa, representan a su vez programas estatales denominados 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo', los cuales cuentan con Reglas de Operación específicas que describen los procedimientos para su ejecución. Dichos documentos normativos se encuentran publicados y pueden ser consultados en la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente página: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Adicionalmente, se constató la existencia del procedimiento denominado "Otorgamiento de servicios de atención y capacitación a la población de las localidades y áreas urbanas marginadas visitadas por





las unidades móviles de desarrollo”, el cual corresponde al programa Unidades Móviles de Desarrollo; así como el procedimiento de “Elaboración de convenios para la ejecución de los programas Unidades Móviles de Desarrollo y del Programa Comedores Comunitarios (Unidades Móviles Alimentarias)”, ambos documentados formalmente en el ‘Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social’, hoy Secretaría de Bienestar, publicado en septiembre 2017, fortaleciendo el cabal cumplimiento de las características b) y c).

Por su parte, y de forma específica, en las Reglas de Operación de ambos programas se identificó el resumen narrativo de los objetivos de la MIR del Pp E039; los procesos para su planeación, operación, seguimiento y evaluación; así como a las instancias responsables de su ejecución, dando cumplimiento a los incisos a), b) y c) del presente reactivo.

Tal como se mencionó anteriormente, los documentos antes referidos son de acceso público, toda vez que se encuentra publicados en la PNT, por lo que también se cumple con el inciso d).

Al respecto, se sugiere a al ejecutor, revisar y actualizar en cada ejercicio fiscal, las ROP de cada uno de los programas que resumen los Componentes del Pp E039, a fin de que estos sean consistentes con la situación actual del problema central que atienden, el presupuesto, así como con las capacidades técnicas, económicas y de personal de la Secretaría de Bienestar.

10. ¿El Pp cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes y cumplen con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Se encuentran documentados.	Sí
b) Cuentan con una clara identificación de las actividades y/o acciones a realizar.	Sí
c) Las actividades y/o acciones establecidas son suficientes para la realización de los procesos y/o subprocesos.	Sí
d) Cuenta con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, y estos cuentan con una calendarización para su actualización.	No
e) Son de carácter público.	Sí

Respuesta general: Sí



Nivel	Criterio
3	Los procesos para la operación del Pp cuentan con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa E039 a cargo de la Secretaría de Bienestar cumple con el inciso a) ya que cuenta con Reglas de Operación para el Programa de 'Unidades Móviles Alimentarias', y el Programa de 'Unidades Móviles de Desarrollo', dos intervenciones de índole estatal que constituyen los Componentes del Pp evaluado. Cabe mencionar que dichas ROP se emitieron el día 30 de diciembre del 2014, versión que se mantuvo vigente hasta 2018.

Sobre el inciso b), se identificó que ambas ROP sí cuentan con una clara identificación de las actividades y acciones a realizar, en cuyos apartados consideran por ejemplo: el objetivo del programa, cobertura, población, criterios de elegibilidad para los beneficiarios, procedimiento de selección, tipo de apoyo, derechos y obligaciones de la población beneficiada, instancia normativa, instancia ejecutora, integración de expedientes, integración de comités comunitarios determinación, administración, cuota de recuperación, auditoria control y seguimiento, padrón de beneficiarios y evaluación, los cuales a su vez, se determinó que contienen información suficiente para la realización de los procesos y subprocesos de cada programa, cumpliendo así con la característica del inciso c).

Adicionalmente, se constató la existencia del procedimiento denominado "*Otorgamiento de servicios de atención y capacitación a la población de las localidades y áreas urbanas marginadas visitadas por las unidades móviles de desarrollo*", el cual corresponde al programa Unidades Móviles de Desarrollo; así como el procedimiento de "*Elaboración de convenios para la ejecución de los programas Unidades Móviles de Desarrollo y del Programa Comedores Comunitarios (Unidades Móviles Alimentarias)*", ambos documentados formalmente en el 'Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social', hoy Secretaría de Bienestar, publicado en septiembre 2017, fortaleciendo el cabal cumplimiento de las características b) y c).

En cuanto al inciso d), se observó que ni las ROP, ni los procedimientos del 'Manual' antes referido, señalan un mecanismo y/o plazo para su seguimiento y evaluación. Aunado a lo anterior, es relevante reiterar que, en el caso de las ROP, ambas fueron emitidas en 2014 y dicha versión se mantuvo vigente hasta 2018, lo cual constituye una debilidad, ya que estas no consideraron la actualización del Plan estatal de Desarrollo, la transición de Gobierno en 2017, ni su alineación a otros instrumentos de planeación estratégica que fueron renovados.

Al respecto, se recomienda a la instancia ejecutora establecer un periodo de actualización de los procedimientos de los programas 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo', específicamente de sus ROP, las cuales deben ser consistentes con la estructura analítica de cada uno, así como considerar su alineación a los principales instrumentos de planeación estratégica del estado.



Con respecto al inciso e) las Reglas de Operación para ambos programas, así como el 'Manual de Procedimientos' de la Secretaría ejecutora, fueron publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y pueden ser consultados a través de <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

11. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí
c) Están sistematizados.	No
d) Están difundidos públicamente?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con tres de las características establecidas.

Justificación:

Se determinó que se cumple con el inciso a), ya que tanto las ROP del programa 'Unidades Móviles alimentarias', como del de 'Unidades Móviles de Desarrollo', cuentan con criterios de elegibilidad de la población beneficiaria claramente establecidos, precisos y especificados, en el primer caso, en el apartado '4.3 Criterios de elegibilidad para los beneficiarios', y en el segundo en la sección '3.3 Criterios y requisitos de elegibilidad'.

Con respecto al inciso b) se consideró que los procedimientos si están estandarizados, ya que al existir ROP sobre los servicios que son otorgados para el cumplimiento del Componente 1 y 2 del Pp E039, deben aplicarse de forma homogénea y cumplirse al margen, por parte de la Unidades administrativas involucradas en su operación.



Por otra parte, no se identificaron mecanismos sistematizados para la entrega de los Componentes del Pp E039 a la población objetivo, y aunque se sabe que ambos programas estatales operan bajo estrictos procedimientos de control, no se contó con evidencias documentales que permitieran confirmar que se cumple con la característica del inciso c).

Con respecto al inciso d) las Reglas de Operación para ambos programas, así como el 'Manual de Procedimientos' de la Secretaría ejecutora, fueron publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y pueden ser consultados a través de <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

12. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado presenta complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el documento 'Diagnóstico', el Pp E039 no presenta complementariedades ni similitudes con otros programas, ya que, en el caso de las 'Unidades Móviles de Desarrollo', dicha intervención estatal es única en su tipo. No obstante, se identificó que el programa evaluado si presenta complementariedad con el Pp E126 Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que ambos ofrecen apoyos alimentarios.

Asimismo, se constató, que el programa E126 entrega los servicios de desayunos calientes y desayunos fríos a la población beneficiaria, especialmente niños, niñas y jóvenes, a través de algunas UMA's estratégicamente ubicadas en instituciones de educación pública; lo anterior como parte de una estrategia estatal de combate contra el hambre.

En la siguiente tabla se presenta las complementariedades y coincidencias entre ambos Programas presupuestarios, así como una breve justificación:

Tabla 12. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales con otros Programas presupuestarios			
Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	Modalidad:	E- Prestación de servicios
Dependencia Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social	Unidad Responsable:	Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional
Programas con complementariedades y/o coincidencias			



Tabla 12. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales con otros Programas presupuestarios

*	1
Nombre del Programa:	E126. Programa de Apoyo Alimentario
Modalidad:	E- Prestación de servicios
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
Población Objetivo:	La población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales que no cuentan ni pueden acceder a los servicios de alimentos, médicos y rehabilitatorios.
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Apoyos alimentarios asistenciales y despensa atendida.
Cobertura Geográfica	Estatad
Fuentes de Información	Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal.
Justificación	Se determinó que entre el Pp E039 y E126 existen complementariedad, ya que, ambos ofrecen apoyos o servicios alimentarios, toda vez que entrega los servicios de desayunos calientes y desayunos fríos a la población beneficiaria, especialmente niños, niñas y jóvenes, a través de algunas UMA's estratégicamente ubicadas en instituciones de educación pública.

Fuente: elaboración propia con base en las Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal y en el 'Diagnóstico' del Pp E039.

Finalmente, se determinó que, la existencia de programas complementarios al Pp E039 se considera una oportunidad para ampliar su alcance y fortalecer su impacto en la consecución de objetivos de orden superior, así como en la significativa disminución de la magnitud del problema central.

13. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica.	Sí
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí



-
- | | | |
|----|---|----|
| d) | La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable? | Sí |
|----|---|----|
-

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se constató que se cumple el inciso a), ya que los 2 Componentes del Pp E039 cuentan con Reglas de Operación, la cuales junto con el 'Manual de Procedimientos' de la Secretaría ejecutora, fueron publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y pueden ser consultados a través de <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Asimismo, los documentos programáticos del Pp E039 (Alineación estratégica, MIR, Ficha Técnica de Indicadores, Ficha Técnica de Actividades), así como los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de dicho programa, los cuales son actualizados trimestralmente –en el primer caso a través del 'Sistema de Monitoreo de los Indicadores de Desempeño (SiMIDE)' y en el segundo mediante el 'Sistema Estatal de Evaluación (SEE)'–, son de carácter público y pueden ser consultados en el portal web denominado 'Presupuesto basado en Resultados' disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>).

Asimismo, los resultados principales del Programa presupuestario, es decir, los resultados a nivel Fin, Propósito y Componentes se encuentran disponibles en el Portal Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), específicamente en el apartado de Indicadores de Resultados (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>), y en el apartado de Indicadores de Interés Público (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>) correspondientes a la dependencia en cuestión.

En cuanto al avance de los indicadores para resultados, así como el presupuesto del Pp, se encuentran disponibles para consulta en la Cuenta Pública del estado, particularmente en el apartado de Información programática (<http://lfcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>).

Expuesto lo anterior, se determinó que, los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, se encuentran actualizados, son difundidos y de libre acceso al público en general, por lo cual, el inciso b) se cumple.



En cuanto al inciso c), en la página electrónica del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (<https://itaipue.org.mx/portal/>), en el apartado Trámites de servicios (<https://itaipue.org.mx/portal/serviciosSolicitud.php>), se describen los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información.

De acuerdo con el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, existen dos medios por los cuales se puede hacer la solicitud de acceso, la primera en vía correo electrónico a través de: solicitud.informacion@itaipue.org.mx; mientras que, la segunda es por medio de la página oficial de INFOMEX Gobierno del Estado de Puebla, la cual se puede consultar en el siguiente enlace: <http://puebla.infomex.org.mx/>.

Por lo tanto, se cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, por lo cual, el inciso c) se cumple.

Por último, se determinó que la UR del Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, pues existe el mecanismo de participación ciudadana denominado 'Comités de Contraloría Social', el cual se fundamenta en las Reglas de Operación de las Unidades Móviles Alimentarias, y cuyos objetivos son *"propiciar la participación de las personas beneficiadas del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social"*.

Además, los temas sujetos a revisión y consideración son: *"el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a los servicios que se proporcionan a la población beneficiaria"*.

Así pues, se estableció que la UR del Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, y, por lo tanto, el inciso d) se cumple.



IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

14. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, el Pp E039 cuenta con un total de 22 indicadores. Los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

A nivel:

- Fin: 2 indicadores
- Propósito: 1 indicador
- Componentes: 2 indicadores
- Actividades: 17 indicadores

De los 22 indicadores señalados se estableció lo siguiente:

A nivel Fin, Propósito y Componentes, todos los indicadores reportaron un avance de cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto) de acuerdo con el SIMIDE, mostrando así un desempeño satisfactorio.

En cuanto a las Actividades la mayoría, es decir, 16 de 17 obtuvieron un cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto); solo la Actividad 1.6 reportó un nivel de cumplimiento igual a 0%, ya que, de acuerdo con la UR, el Convenio estipulado, no cumplía con los objetivos de la Secretaría de Salud.



Con respecto a la evolución de los indicadores en el tiempo, se observó que, el número y tipo de instrumentos de medición establecidos para cada nivel de la MIR, ha variado con los años, datos que se presenta en la siguiente tabla:

Nivel	Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Fin		1	1	1	1	2	2
Propósito		1	1	1	1	1	1
Componentes		2	2	2	2	2	2
Actividades		26	10	10	9	11	17
Total de indicadores		30	14	14	13	16	22

Fuente: elaboración propia con base en las MIR's del Pp E039, de los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

De acuerdo con la tabla anterior, el nivel de Fin actualmente tiene dos indicadores; a nivel Propósito y Componentes se ha mantenido el número de indicadores desde el año 2013 hasta el año 2018.

Los indicadores de las Actividades son los que más han variado a través de los años, pasando de 30 en 2013 a 22 en el 2018, información que además deja inferir, que la variación del número de Actividades establecidas para la consecución de los objetivos de nivel Componente, es la misma.

Al respecto, los cambios en el tipo y cantidad de indicadores del Pp E039 en el periodo 2013-2018 dificulta el seguimiento y análisis del nivel de cumplimiento de su desempeño; no obstante, en las siguientes tablas se muestra la evolución del avance en el cumplimiento de los indicadores respecto a sus metas:

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2013				Nombre del indicador	2014			
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Avanzar un lugar en el índice de rezago social.	Quinquenal	-2.52	-2.52	100	Posición que ocupa el Estado de Puebla en el índice de rezago social.	Quinquenal	5	5	100



Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013 - 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2013				2014				
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance
Propósito	Porcentaje acumulado de población de comunidades rurales y áreas urbanas marginadas atendidas con servicios de atención y capacitación.	Anual	19.41	19.41	100	Porcentaje acumulado de población de comunidades rurales y áreas urbanas marginadas atendidas con servicios de atención y capacitación.	Anual	12.02	12.02	100
	Componente 1	Porcentaje de comunidades rurales y áreas urbanas marginadas atendidas.	Semestral	100	100	100	Porcentaje de comunidades rurales y áreas urbanas capacitadas.	Semestral	100	100
Componente 2	Promedio de servicios otorgados por persona	Mensual	3.79	3.79	100	Número de programas y servicios orientados a disminuir las carencias de la población en situación de pobreza gestionados.	Semestral	3	3	100
Actividades	Tramites de viáticos y pago a proveedores	Mensual	600	600	100	Número de supervisiones y promociones a las unidades móviles de desarrollo realizadas.	Mensual	16	16	100
	Participar en los municipios de alta y muy alta marginación	Semestral	50	50	100	Número de acciones de revisión de vehículos asignados a la secretaría realizadas.	Trimestral	200	200	100
	Beneficiar a comunidades rurales y áreas urbanas marginadas con apoyos del programa de unidades móviles de desarrollo, transformando con instituciones.	Semestral	120	120	100	Número de convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos elaborados.	Semestral	28	28	100
	Servidores públicos con capacitación gestionada.	Semestral	500	500	100	Número de giras de trabajo para la difusión y seguimiento de acciones en materia de desarrollo social realizadas.	Trimestral	24	24	100



Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013 - 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2013				2014				
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Solicitudes al sistema regional (SISREQ) realizadas.	Cuatrimestral	3	3	100	Numero de servicios de atención y capacitación en materia de salud, salubridad, educación entre otras otorgados.	Mensual	225,504	225,504	100
	Porcentaje acciones de promoción supervisión y evaluación realizadas.	Semestral	20	20	100	Numero de elaboraciones de estados financieros coordinados.	Mensual	12	12	100
	Evaluaciones a programas sociales internas realizadas.	Semestral	1	1	100	Número de estados financieros realizados.	Mensual	12	12	100
	Consultas realizadas.	Mensual	100	100	100	Número de personas de comunidades rurales y urbanas beneficiadas en materia de salud, salubridad entre otras beneficiadas.	Mensual	75,168	75,168	100
	Implementación del modelo de capacitación de desarrollo humano.	Semestral	6	6	100	Numero de acuerdos de coordinación interinstitucional con las dependencias de los tres órdenes de gobierno realizados.	Trimestral	3	3	100
	Porcentaje de comunidades rurales y áreas urbanas marginadas atendidas.	Semestral	24	24	100	Número de estrategias conjuntas con los tres órdenes de gobierno como sustento para la aprobación de programas y proyectos sociales integradas.	Mensual	3	3	100
	Visitas realizadas a autoridades de municipios de alta y muy alta marginación.	Semestral	20	20	100	---	---	---	---	---
	Servicio de georreferenciación e indicadores sociales.	Semestral	2	2	100	---	---	---	---	---
	Elaborar diagnósticos y desarrollar un sistema de indicadores.	Trimestral	12	12	100	---	---	---	---	---

Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013 - 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2013				2014				
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Numero de evaluaciones a programas sociales realizadas.	Semestral	1	1	100	---	---	---	---	---
	Numero de informes de los estados financieros generados	Mensual	40	40	100	---	---	---	---	---
	Numero de servicios de atención, capacitación e inversión a través de las jornadas de unidades móviles de desarrollo e instituciones.	Mensual	625,000	625,000	100	---	---	---	---	---
	Número de mujeres residentes en comunidades rurales y áreas urbanas marginadas beneficiadas	Mensual	99,000	99,000	100	---	---	---	---	---
	Numero de reuniones de coordinación interinstitucional con las dependencias del gobierno estatal realizadas.	Semestral	4	4	100	---	---	---	---	---
	Numero de padrones de beneficiarios integrados al sistema de padrones.	Semestral	1	1	100	---	---	---	---	---
	Numero de modelos diseñados para la capacitación de la población.	Semestral	1	1	100	---	---	---	---	---
	Numero de orientaciones a ayuntamientos sobre programas y proyectos.	Semestral	20	20	100	---	---	---	---	---
	Promedio de servicio otorgado por persona.	Mensual	24	24	100	---	---	---	---	---
	Numero de mecanismos de georreferenciación e indicadores de desarrollo social.	Trimestral	8	8	100	---	---	---	---	---



Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2013 - 2014

		2013				2014				
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Numero de informes de estadística y geografía proporcionados.	Trimestral	8	8	100
	Numero de padrones de beneficiarios de programas sociales integrados en el sistema.	Semestral	1	1	100
	Numero de revisiones realizadas.	Semestral	2	2	100

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.

Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2015 - 2016

		2015				2016				
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Posición que ocupa el Estado de Puebla en el índice de rezago social.	Quinquenal	6	6	100	Posición que ocupa el Estado de Puebla en el índice de rezago social.	Quinquenal	6	6	100
Propósito	Población de comunidades rurales y áreas urbanas marginadas atendidas con servicios de gestión, atención y capacitación.	Anual	13.15	13.15	100	Porcentaje de población en comunidades rurales y áreas urbanas marginadas atendidas con servicios de alimentación y desarrollo social.	Anual	14.51	14.51	100
Componente 1	Promedio de beneficiarios por unidad móvil alimentaria.	Semestral	100	100	100	Porcentaje de cobertura de la población beneficiada con unidades móviles alimentarias.	Semestral	100	100	100
Componente 2	Promedio de servicios por unidad móvil de desarrollo, otorgados.	Semestral	28.286	28.286	100	Porcentaje de cobertura en la población beneficiada con unidades móviles de desarrollo.	Semestral	100	100	100

Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2015 - 2016

Nivel de Objetivo	2015				2016			
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%)
Actividades	Número de unidades móviles alimentarias supervisadas.	Semestral	150	150	Número de unidades móviles alimentarias supervisadas.	Semestral	150	150
	Numero acuerdos de coordinación con instituciones del sector público y/o privado en beneficio de la población en situación de pobreza y rezago social.	Semestral	3	3	Numero de acuerdos de coordinación con instituciones del sector público y/o privado en beneficio de la población en situación de pobreza y rezago social.	Semestral	3	3
	Numero de giras de trabajo para supervisar las obras y acciones que realizan las unidades responsables que integran la secretaria.	Trimestral	12	12	Numero de giras de trabajo para supervisar las obras y acciones que realizan las unidades responsables que integran la secretaria.	Trimestral	12	12
	Numero de instrumentos jurídicos (convenios, acuerdos) elaborados.	Semestral	28	28	Numero de instrumentos jurídicos (convenios, acuerdos) elaborados.	Semestral	28	28
	Número de acciones de mejoramiento al entorno de las unidades móviles alimentarias.	Irregular	300	300	Número de acciones de mejoramiento al entorno de las unidades móviles alimentarias.	Semestral	150	150
	Número de personas beneficiadas de comunidades rurales y urbanas en materia de desarrollo social con perspectiva de género.	Irregular	9441	9441	Número de personas beneficiadas de comunidades rurales y urbanas en materia de desarrollo social con perspectiva de género.	Semestral	4721	4721
	Numero de acuerdos de coordinación interinstitucional para el acercamiento de obras u acciones en materia de desarrollo social.	Cuatrimestral	3	3	Numero de acuerdos de coordinación interinstitucional para el acercamiento de obras u acciones en materia de desarrollo social.	Semestral	4	4
	Numero de estados financieros que reflejen la situación económica y financiera de la secretaria coordinados.	Mensual	12	12	Numero de estados financieros que reflejen la situación económica y financiera de la secretaria coordinados.	Mensual	12	12
	Numero de estados financieros que reflejen la situación económica y financiera de la secretaria realizados.	Mensual	12	12	Numero de estados financieros que reflejen la situación económica y financiera de la secretaria realizados.	Mensual	12	12
				100				100



Tabla 15. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2015 - 2016

Nivel de Objetivo	2015				2016			
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%)
	Número de acciones de revisión de vehículos asignados a la secretaria realizadas.	Trimestral	200	200	Número de acciones de revisión de vehículos asignados a la secretaria realizadas.	Trimestral	300	300
				100				100

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.

Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2019

Nivel de Objetivo	2017				2018			
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado (%)
Fin	Índice de Rezago Social.	Quinquenal	6	6	Carencias promedio de la población en condiciones de pobreza en el Estado de Puebla.	Bienal	2.2	2.2
	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Bienal	23.5	23.5	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Bienal	20.1	20.1
Propósito	Población de comunidades rurales y áreas urbanas marginadas atendidas con servicios de gestión, atención y capacitación	Anual	14.51	14.51	Número de habitantes que vive en poblaciones rurales y áreas urbanas marginadas atendidos con servicios de alimentación y desarrollo social.	Anual	19061	19061
Componente 1	Porcentaje de cobertura de la población beneficiada con unidades móviles alimentarias.	Semestral	100	100	Promedio de población atendida por unidad móvil alimentaria.	Semestral	65	65
Componente 2	Porcentaje de cobertura en la población beneficiada con unidades móviles de desarrollo.	Semestral	100	100	Porcentaje de beneficiarios que reciben servicios de las unidades móviles de desarrollo.	Semestral	100	100

Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2019

Nivel de Objetivo	2017					2018				
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance
Actividades	Número de unidades móviles alimentarias supervisadas	Semestral	150	150	100	Número de unidades móviles alimentarias supervisadas.	Semestral	194	194	100
	Numero de acuerdos de coordinación con instituciones del sector público y/o privado en beneficio de la población en situación de pobreza y rezago social.	Semestral	3	3	100	Numero de acuerdos de coordinación con instituciones del sector público y/o privado en beneficio de la población en situación de pobreza y rezago social.	Irregular	4	4	100
	Numero de giras de trabajo para supervisar las obras y acciones que realizan las unidades responsables que integran la secretaria.	Trimestral	12	12	100	Numero de giras de trabajo para supervisar las obras y acciones que realizan las unidades responsables que integran la secretaria.	Trimestral	12	12	100
	Numero de instrumentos jurídicos (convenios, acuerdos) elaborados.	Semestral	28	28	100	Numero de instrumentos jurídicos (convenios, acuerdos) elaborados.	Semestral	28	28	100
	Número de acciones de mejoramiento al entorno de las unidades móviles alimentarias	Semestral	300	300	100	Número de acciones de mejoramiento al entorno de las unidades móviles alimentarias.	Semestral	194	194	100
	Número de convenios.	Irregular	1	1	100	Un convenio.	Irregular	1	1	100
	Número de personas beneficiadas de comunidades rurales y urbanas en materia de desarrollo social con perspectiva de género.	Semestral	9441	9441	100	Número de unidades móviles alimentarias rehabilitadas y equipadas para realizar servicios a la comunidad.	Irregular	148	148	100



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2017				2018				
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance
	Numero de documentos de información financiera que reflejen la situación económica y financiera de la secretaria coordinados.	Mensual	12	12	100	Numero de unidades móviles alimentarias trasladadas al interior del estado.	Semestral	50	50	100
	Numero de estados financieros que reflejen la situación económica y financiera de la secretaria realizados.	12	12	100		Numero de personas beneficiadas de comunidades rurales y urbanas en materia de desarrollo social con perspectiva de género.	Semestral	9441	9441	100
	Numero de acciones de revisión de vehículos asignados a la secretaria realizadas.	Trimestral	300	300	100	Numero de documentos de información financiera que reflejen la situación económica y financiera de la secretaria coordinados.	Mensual	12	12	100
	Numero de convenios.	1	1	100		Numero de estados financieros que reflejen la situación económica y financiera de la secretaria realizados.	Mensual	12	12	100
	Numero de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos recibidas y ejecutadas.	Semestral	200	200	100
	Numero de capacitaciones recibida por jóvenes supervisada.	Irregular	30	30	100
	Un convenio.	Irregular	1	0	0%
	Numero de servidores públicos capacitados en comunicación asertiva.	Irregular	300	300	100



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2019

Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017 - 2019										
2017						2018				
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	(%) Avance
	Procesos de digitalización de la documentación oficial realizados.	Irregular	1	1	100
	Número de convenios en el marco de desarrollo social.	Irregular	1	1	100

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.

En general en 2018, el ejecutor estableció metas adecuadas, ajustadas a las capacidades técnicas, presupuestales y de personal disponibles para llevar a cabo las acciones y prestación de servicios, tal como fueron planeados.

15. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con la información presupuestal proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en 2018 el Pp E039 fue financiado con recursos del 'Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, cuya aportación representó el 2% del presupuesto total del programa evaluado; mientras que la segunda fuente de financiamiento fue el 'Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios', específicamente el 'Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)', cuyos recursos significaron el 98% del total devengado.

Los montos específicos para los momentos contables 'aprobado, modificado y devengado', se desglosan en la siguiente tabla:



Tabla 17. Presupuesto por fuente de financiamiento del Pp E039

Fuente	Monto	Aprobado	Modificado	Devengado	Porcentaje
Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		\$2,179,944.00	\$1,984,696.10	\$1,902,136.83	2%
Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		\$109,130,675.00	\$109,775,706.48	\$109,775,706.48	98%
Total		\$111,310,619.00	\$111,760,402.58	\$111,677,843.31	100%

Fuente: elaboración propia con base en la documentación remitida del Pp E039.

Sobre este tema, toda vez que el 98% del total del presupuesto devengado del Pp E039 corresponde al 'Ramo General 33', específicamente al FISE, se sugiere al ejecutor lo siguiente:

- En primera instancia, incluir en el 'Diagnóstico del programa', una explicación detallada de como la planeación y operación del Pp, y en específico de las 'Unidades Móviles Alimentarias' y de las 'Unidades Móviles de Desarrollo', se apegan a los 'Lineamientos generales de operación del FAIS'.
- Referente a los resultados del programa, se considera relevante mencionar en el 'Diagnóstico del programa', como el Pp E039 contribuye a los objetivos del FISE, así como al cumplimiento de las metas de sus indicadores.
- Sobre la rendición de cuentas y transparencia, es importante que el ejecutor proporcione para la evaluación de futuros ejercicios de evaluación, el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales ejercidos a través del Pp E039, realizado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, información que debe ser consistente y que se considera útil para profundizar en el análisis del desempeño de dicho programa.

16. Del total de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Pp, ¿qué porcentaje de las recomendaciones han sido implementadas?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:



A pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E039 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.

En este sentido, se recomienda a la Secretaría de Bienestar que, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, se dé cabal cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado, ya que el ejercicio de evaluación externa toma mayor relevancia con el uso efectivo de sus resultados, es decir mediante la implementación de las recomendaciones, las cuales están orientadas a mejorar los procesos de gestión del programa evaluado.

Asimismo, se sugiere que la Dirección de Evaluación, instancia que coordina el proceso de seguimiento de ASM, realice las adecuaciones necesarias y sistematice dicho mecanismo, a fin de reducir el tiempo que transcurre desde el término de la evaluación externa y el inicio del proceso antes referido, lo cual a su vez contribuirá a elevar el nivel de respuesta por parte de los responsables de implementar las recomendaciones aceptadas.

Por último, con base en las evidencias documentales disponibles y derivado del análisis de los ASM aceptados en el DIT correspondiente, se concluyó que 4 de 10 recomendaciones ya fueron implementadas al 100%; 3 mostraron un nivel de avance del 80%; mientras que una no registró avance, sin embargo, se desconocen los motivos por los cuales no ha sido atendido.

Las conclusiones antes mencionadas, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora			
Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Se sugiere realizar un documento con el diagnóstico del programa, en el que se establezca una justificación teórica que explique la problemática y tipo de intervención que se va a realizar para la resolución de este.	Creación y diseño del programa	80%	Actualmente el Pp cuenta con un diagnóstico en el que describe parcialmente su intervención para resolver la problemática identificada.
Se sugiere realizar un análisis de los árboles de problemas y soluciones del programa para identificar de manera adecuada el problema, así como establecer de manera correcta las causas y consecuencias del problema identificado, a fin de establecer con mayor claridad el objetivo del programa (Propósito).	Creación y diseño del programa	80%	Se observó que tanto el Árbol de problemas como el de soluciones, identificaron de forma adecuada el problema, así como sus causas u consecuencias, lo que denota una mayor claridad en el propósito del programa, sin embargo, se observaron inconsistencias en la información plasmada,
Se sugiere identificar la población objetivo con mayor precisión sobre la cuantificación y cobertura que atiende el Pp.	Población potencial y objetivo	100%	Al respecto la población, focaliza la población en ZAP y además localidades con menos de 2500 habitantes.



Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Se recomienda efectuar un análisis para determinar cuáles son los Componentes necesarios para producir el Propósito. Además, se debe de realizar una revisión de la redacción para que queden claros los bienes y servicios que produce el programa.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	100%	Con base en la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, se considera que ambos Componentes son correctos en su redacción y necesarios para la consecución del propósito.
Se sugiere redefinir el nivel Fin con el objetivo de establecer un objetivo superior al que contribuya el programa.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	100%	El nivel Fin se define como un objetivo superior al que contribuye el Pp.
Se sugiere que al establecer indicadores cumplan con lo definido en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados, verificando que los nombres de los indicadores sean congruentes con el método de cálculo, midan de manera precisa el objetivo al que se encuentran vinculados, determinando la frecuencia de medición del indicador y los medios de verificación acorde a los objetivos planteados.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	80%	Con base en el análisis CREMA de los indicadores del Pp E039 de todos los niveles, se estableció que la mayoría cumplen con lo definido en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados.
Se sugiere que se incorporen ligas completas y el nombre del área que genera o publica la información de las variables para poder realizar el cálculo del indicador.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	0%	No se definieron ligas para ningún indicador a través de las cuales se pueda realizar el cálculo mediante las variables de la consecución de los objetivos.
Se encuentra área de oportunidad para realizar la correcta difusión de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplan con estar disponibles, sencillo y fáciles de localizar.	Generación y difusión de la información	100%	Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de fácil acceso y publicados en portales públicos fáciles de localizar.

Fuente: elaboración propia de acuerdo con lo contenido en el Documento Institucional de Trabajo 2017.

Se recomienda a la Secretaría de Bienestar implementar al 100% los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación realizada al Programa para el ejercicio fiscal 2015, así como los que deriven de la presente evaluación a fin de que se contribuya a la mejora del Programa presupuestario y, a la vez, se fortalezca el ciclo presupuestario.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/u oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 19. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
<p>I. Creación y Diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none">El problema central que atiende el Pp E039 fue documentado en el 'Diagnóstico del problema' y en el 'Árbol de problemas'.El Pp cuenta con un 'Diagnóstico' específico que, aunque de forma elemental, respalda su estructura analítica.La justificación teórica y empírica plasmada en el 'Diagnóstico' sustenta de forma básica y elemental, el tipo de intervención del Pp E039, y es en general, consistente con la lógica causal señalada en el Árbol de problemasSe comprobó que las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida', la cual fue consistente con las definiciones respectivas.La definición de las poblaciones potencial y objetivo se relacionan de forma directa con el problema central.El Pp E039 está correctamente alineado al PED 2017-2018, a través del Eje 1. Igualdad de oportunidades, específicamente al objetivo del Programa Estratégico 1 Bienestar Social y Combate a la Pobreza; vinculación que fue documentada en el formato oficial y de acceso público denominado 'Alineación estratégica del Programa presupuestario'.La contribución a los objetivos del Programa Institucional es directa, ya que este y el Pp comparten los mismos objetivos específicos.De acuerdo con el Documento 'Alineación estratégica' la vinculación entre el Pp y el PED se encuentra establecida hasta línea de acción, específicamente entre el Componente 1 y 2 y las líneas de acción 1.1.4, 1.1.5, 1.1.1, y 1.1.9.	<p>I. Creación y Diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none">Actualizar la vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación estratégica vigentes, especialmente con el Plan Estatal de Desarrollo de la nueva administración (2018 - 2024).Incluir en los instrumentos de planeación la alineación del Pp con los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar.Establecer una vinculación directa con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal. <p>IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</p> <ul style="list-style-type: none">Llevar a cabo el seguimiento a la implementación de los ASM derivados de evaluaciones anteriores.Incremento del presupuesto asignado al Pp E039 con el objeto de fortalecer sus acciones.Realizar acciones coordinadas con instancias externas como CONEVAL, INEGI, Universidades y Organismos que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan los instrumentos, procesos y acciones que lleva a cabo la Secretaría de Bienestar en la materia.Establecer objetivos cuyo logro pueda ser complementado con acciones financiadas por otras intervenciones públicas, factor que permitirá mejorar el alcance e impacto de dicho Pp.Ampliar el alcance de las acciones realizadas por la Subsecretaría de Bienestar mediante la retroalimentación y coordinación con todas las



-
- El Propósito aporta (de manera indirecta) al cumplimiento de la meta 2.1 y 2.2 del ODS 2 ya que se busca 'asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana y suficiente'.
 - De la característica del inciso a), se observó que las 17 Actividades de los 2 Componentes definidas en la MIR del Pp E039 no presentan ambigüedad en su redacción, ya que se establece con claridad lo que pretender realizar.
 - Todas las Actividades, junto con sus Supuestos, permiten generar los objetivos de nivel Componente.
 - Los 2 Componentes están redactados como resultados logrados y son efectivamente los servicios que presta el Pp, por lo que se constató que ambos Componentes se encuentran relacionados con el Propósito del programa.
 - El nivel Fin es un objetivo de orden superior cuyo cumplimiento no depende exclusivamente del programa E039.
 - No se identificó duplicidad en los objetivos de los distintos niveles de la MIR, y esta cuenta con una lógica vertical adecuada.
 - La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR del Pp E039 cumplen con los criterios CREMA.
- dependencias y entidades involucradas en la Política Social del estado.
 - Fortalecer los canales de comunicación entre la Secretaría de Bienestar y los municipios de la entidad.
 - Implementar mecanismos de capacitación y asesoramiento para municipios, en materia de la operación y acceso a los beneficios de los programas sociales mediante los cuales se prestan servicios alimentarios.

II. Análisis de la Cobertura

- Los 2 Componentes del Pp E039 cuentan con padrones de beneficiarios, es decir que los programas de 'Unidades Móviles Alimentarias', así como el de 'Unidades Móviles de Desarrollo' documentan información que permita conocer a la población atendida mediante sus servicios.
- Ambos 'Padrones de beneficiarios' incluyen algunas características de la población objetivo como el nombre del beneficiario, además de la CURP, municipio, dirección, número de casa o lote, colonia o barrio, junta auxiliar o localidad de cada uno
- Dado que la información se encuentra en una base de datos se consideró que esta sistematizada.

III. Operación y Atención del Programa

- Los 2 Componentes del Pp E039, representan a su vez programas estatales denominados 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo', los cuales cuentan con Reglas de Operación específicas que describen los procedimientos para su ejecución.
- En las Reglas de Operación de ambos programas se identificó el resumen narrativo de los objetivos de la MIR del Pp E039; los procesos para su



planeación, operación, seguimiento y evaluación; así como a las instancias responsables de su ejecución.

- Las ROP de ambos programas se encuentran publicados y pueden ser consultados en la Plataforma Nacional de Transparencia a través de <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>
- Tanto las ROP del programa 'Unidades Móviles alimentarias', como del de 'Unidades Móviles de Desarrollo', cuentan con criterios de elegibilidad de la población beneficiaria claramente establecidos, precisos y especificados, en el primer caso, en el apartado '4.3 Criterios de elegibilidad para los beneficiarios', y en el segundo en la sección '3.3 Criterios y requisitos de elegibilidad'.
- El programa evaluado presenta complementariedad con el Pp E126 Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que ambos ofrecen apoyos alimentarios.
- Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, se encuentran actualizados, son difundidos y de libre acceso al público en general.
- Se cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- La UR del Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, pues existe el mecanismo de participación ciudadana denominado 'Comités de Contraloría Social'.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- A nivel Fin, Propósito y Componentes, todos los indicadores reportaron un avance de cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto) de acuerdo con el SiMIDE, mostrando así un desempeño satisfactorio.
- En cuanto a las Actividades la mayoría, es decir, 16 de 17 obtuvieron un cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).
- La mayoría de los ASM aceptados por la Secretaría de Bienestar en el DIT correspondiente, mostraron un avance de implementación de entre el 80% y 100%.

Debilidades	Amenazas
(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)



I. Creación y Diseño del Pp

- El planteamiento del problema central cumple con la estructura y criterios señalados en la MML, sin embargo, su redacción puede mejorar.
- En el 'Diagnóstico' y tampoco en el 'Árbol de problemas' se estableció de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp E039.
- Las causas, efectos y características del problema central que pretende atender el Pp P021 no se encuentren argumentadas y estructuradas de manera sólida y consistente con la MML.
- En el apartado 3.1 del 'Diagnóstico' no se menciona la forma en que fueron calculadas las poblaciones potencial y objetivo.
- La última fecha de actualización de los conceptos poblacionales refiere a los años 2015 y 2017.
- Los conceptos poblacionales no fueron bien definidos y tampoco bien acotados.
- La alineación del Pp E039 a los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar vigente en 2018, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa'.
- Algunos de los indicadores establecidos en la MIR del Pp E039 no cumplen con los criterios CREMA.

II. Análisis de la Cobertura

- El Pp E039 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
- Los padrones de beneficiarios de los programas estatales denominados 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo' no incluyen el tipo de apoyo, de acciones, o de servicios entregados.

III. Operación y Atención del Programa

- Ni las ROP, ni los procedimientos del 'Manual' antes referido, señalan un mecanismo y/o plazo para su seguimiento y evaluación.
- No se identificaron mecanismos sistematizados para la entrega de los Componentes del Pp E039 a la población objetivo.
- De acuerdo con el documento 'Diagnóstico', el Pp E039 no presenta complementariedades ni similitudes con otros programas, ya que en el caso de las 'Unidades Móviles de Desarrollo, dicha intervención estatal es única en su tipo.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Recortes presupuestarios a nivel federal que afecten el presupuesto del Pp evaluado ya que, sus dos fuentes de financiamiento provienen de la federación (Ramo 28 y el Ramo 33).
- Los cambios de Gobierno traen consigo rotación de personal de las unidades administrativas a cargo del programa, por lo que el inicio de la curva de aprendizaje sobre su operación de los nuevos responsables representa una amenaza en la materia.
- Altos niveles de inseguridad registrados en el Estado representan un riesgo para la distribución de las Unidades Móviles.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Modificación a la estructura Orgánica de la Secretaría de Bienestar derivado de la transición de Gobierno.
- Funcionarios públicos de la Secretaría de Bienestar sin experiencia, deficiente formación o capacitación en materia de política social.
- Bajo nivel de interés de los Ayuntamientos para conocer la operación y acceso a los apoyos brindados a través de programas sociales.
- La mayoría de los ciudadanos del estado de Puebla desconocen las convocatorias y ROP para acceder a los apoyos que entrega el estado a través de programas sociales.



- Solo la Actividad 1.6 reportó un nivel de cumplimiento igual a 0%, ya que, de acuerdo con la UR, el Convenio estipulado, no cumplía con los objetivos de la Secretaría de Salud.
- Los indicadores de las Actividades son los que más han variado a través de los años, pasando de 30 en 2013 a 22 en el 2018.
- Los cambios en el tipo y cantidad de indicadores del Pp E039 en el periodo 2013-2018 dificulta el seguimiento y análisis del nivel de cumplimiento de su desempeño
- No se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.

Valoración Final del Desempeño del Programa

Tabla 20. Valoración Final del Desempeño del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
I. Creación y Diseño del Pp	3.33	El planteamiento del problema central cumple con la estructura y criterios señalados en la MML, sin embargo, su redacción puede mejorar; asimismo, los conceptos poblacionales no fueron bien definidos y tampoco bien acotados; mientras que la alineación del Pp E039 a los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar vigente en 2018, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa'.
II. Análisis de la Cobertura	2.00	El Pp E039 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance, mientras que los padrones de beneficiarios de los programas estatales denominados 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo' no incluyen el tipo de apoyo, de acciones, o de servicios entregados.
III. Operación y Atención del Programa	3.50	Se observó que ni las ROP, ni los procedimientos del 'Manual de procedimientos de la Secretaría de Bienestar', señalan un mecanismo y/o plazo para su seguimiento y evaluación. En el caso de las ROP, ambas fueron emitidas en 2014 y dicha versión se mantuvo vigente hasta 2018, lo cual constituye una debilidad, ya que estas no consideraron la actualización del Plan estatal de Desarrollo, la transición de Gobierno en 2017, ni su alineación a otros instrumentos de planeación estratégica que fueron renovados.
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	4.00	A nivel Fin, Propósito y Componentes, todos los indicadores reportaron un avance de cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto) de acuerdo con el SIMIDE, mostrando así un desempeño satisfactorio. En





cuanto a las Actividades la mayoría, es decir, 16 de 17 obtuvieron un cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Aunado a lo anterior, la mayoría de los ASM aceptados por la Secretaría de Bienestar en el DIT correspondiente, mostraron un avance de implementación de entre el 80% y 100%.

Nivel de promedio del total de apartados

3.21

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total

N/A: No aplica

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Creación y Diseño del Pp

H: El planteamiento del problema central cumple con la estructura y criterios señalados en la MML, sin embargo, su redacción puede mejorar.

Tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere la siguiente propuesta para la

R: redacción del problema central: *"Las personas que habitan en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación del estado de Puebla, cuentan con una cobertura deficiente de programas sociales orientados a prestar servicios públicos y de alimentación"*.

Es importante que el ejecutor defina el concepto "servicios gubernamentales", a fin de precisar

R: los servicios que se acercan a la población vulnerable, a través de las Unidades Móviles de Desarrollo.

H: Se observó que la información señalada en el apartado 2.5 Concentrado y lo establecido en el Árbol de problemas no es consistente.

Se recomienda a la UR, actualizar el esquema 2.5 Concentrado y homologar la redacción de

R: las causas y efectos del problema central, a fin de evitar ambigüedades e incertidumbre sobre la veracidad de los datos ahí plasmados.

H: No existe un plazo establecido para la actualización del documento Diagnóstico.



R: Se recomienda al ejecutor señalar textualmente el periodo en el que cada apartado del 'Diagnóstico' debe ser actualizado, especialmente en aquellos apartados que contienen datos cuantitativos que sirven como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa

H: Se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp E039.

R: Se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', un apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y bien estructurada, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa E039 en el estado, en el que además se actualicen los datos estadísticos utilizados de acuerdo con los 'Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas'.

H: En el apartado 3.1 del 'Diagnóstico' no se menciona la forma en que fueron calculadas las poblaciones potencial y objetivo.

R: Se recomienda al ejecutor detallar la metodología formal utilizada para el cálculo de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, así como la justificación de sus criterios de focalización.

H: La última fecha de actualización de los conceptos poblacionales refiere a los años 2015 y 2017.

R: Se observó que periodicidad para realizar la actualización es bienal para la población potencial y objetivo, mientras que, para la población atendida es semestral, por lo que se sugiere al ejecutor, actualizar la cuantificación de los conceptos poblacionales señalada en la tabla del apartado 3.1 del Diagnóstico.

H: Los conceptos poblacionales no fueron bien definidos y tampoco bien acotados.

Se sugiere al ejecuto considerar las siguientes propuestas:

- R:
- Población de referencia: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencias sociales.
 - Población potencial: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencia alimentaria y habitan en comunidades dispersas y marginadas.



- Población objetivo: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencia alimentaria y habitan en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación.
- Población objetivo: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencia alimentaria y habitan en áreas rurales y urbanas dispersas con alta y muy alta marginación, menores a 2,500 habitantes.

Se comprobó que las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida', la cual
H: fue consistente con las definiciones respectivas, es decir 'población', sin embargo esta puede ser más específica.

Se sugiere al ejecutor, considerar modificar dicho elemento de medida a 'persona', ya que, por definición, la 'población' es el conjunto que agrupa un cierto 'número de personas' que habitan
R: en un lugar (delimitado geográficamente) en un momento dado; asimismo, los censos e indicadores de pobreza cuantifican a las 'personas', tomando a estas como unidad de referencia.

La alineación del Pp E039 a los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de
H: Bienestar vigente en 2018, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa',

Se sugiere al ejecutor formalizar la vinculación del Pp E039 a los objetivos sectoriales e
R: institucionales vigentes de la Secretaría de Bienestar del estado en el documento 'Alineación estratégica' y el 'Diagnóstico del programa'; lo anterior, a fin de denotar la congruencia e importancia estratégica de dicho programa en la consecución de objetivos de orden superior.

Algunos de los indicadores establecidos en la MIR del Pp E039 no cumplen con los criterios
H: CREMA.

Se recomienda establecer medios de verificación que permitan el cálculo del indicador por
R: personal ajena al programa, así como considerar para los indicadores estratégicos medios de verificación externos de carácter oficial. En el caso de los indicadores de gestión, para los cuales sus medios de verificación sean registro administrativos o base de datos, se recomienda detallar el nombre de los documentos, la unidad de administrativa responsable de la información y publicarlos en los portales de internet del gobierno del estado.

II. Análisis de la Cobertura



H: El Pp E039 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.

R: Se considera que la Secretaría de Bienestar cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Pp E039, la cual debe contener como mínimo los siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen; la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años.

H: La población objetivo paso de 848,696 en el año 2013 a 650,390 en el año 2018, lo cual representa una disminución del 23.4%, a pesar de la agudización de las carencias sociales y la pobreza multidimensional en algunos sectores de la población, sobre todo de los habitantes de comunidades dispersas y de alta marginación; no obstante, la población atendida también disminuyó drásticamente en aproximadamente 8 puntos porcentuales.

R: La disminución de las poblaciones objetivo y atendida del Pp E039, constituyen hallazgos relevantes que se sugiere al ejecutor, explicar y justificar detalladamente en el 'Diagnóstico del programa'.

H: Los padrones de beneficiarios de los programas estatales denominados 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo' no incluyen el tipo de apoyo, de acciones, o de servicios entregados.

R: Se recomienda al ejecutor del Pp E039, recopilar y actualizar la información sobre las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo entregado a la población atendida a través de dicho programa. Lo anterior con la finalidad de analizar a profundidad el desempeño e incluso el impacto del Pp E039 en la población que es beneficiada con las acciones que el ejecutor realiza con recursos de dicho programa.

III. Operación y Atención del Programa

H: Se observó que ni las ROP, ni los procedimientos del 'Manual de procedimientos de la Secretaría de Bienestar', señalan un mecanismo y/o plazo para su seguimiento y evaluación. En el caso de las ROP, ambas fueron emitidas en 2014 y dicha versión se mantuvo vigente hasta 2018, lo cual constituye una debilidad, ya que estas no consideraron la actualización del Plan estatal de Desarrollo, la transición de Gobierno en 2017, ni su alineación a otros instrumentos de planeación estratégica que fueron renovados.



Se recomienda a la instancia ejecutora establecer un periodo de actualización de los procedimientos de los programas 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo', específicamente de sus ROP, las cuales deben ser consistentes con la estructura analítica de cada uno, así como considerar su alineación a los principales instrumentos de planeación estratégica del estado.

H: De acuerdo con el documento 'Diagnóstico', el Pp E039 no presenta complementariedades ni similitudes con otros programas, ya que en el caso de las 'Unidades Móviles de Desarrollo', dicha intervención estatal es única en su tipo.

R: Se identificó que el programa evaluado si presenta complementariedad con el Pp E126 Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del SEDIF, ya que ambos ofrecen apoyos alimentarios, vinculación que se sugiere incluir y justificar en el 'Diagnóstico del programa'.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

H: El Pp E039 fue financiado con recursos del 'Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, cuya aportación representó el 2% del presupuesto total del programa evaluado; mientras que la segunda fuente de financiamiento fue el 'Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios', específicamente el 'Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)', cuyos recursos significaron el 98% del total devengado

Toda vez que el 98% del total del presupuesto devengado del Pp E039 corresponde al 'Ramo General 33', específicamente al FISE, se sugiere al ejecutor lo siguiente:

- R:
- En primera instancia, incluir en el 'Diagnóstico del programa', una explicación detallada de como la planeación y operación del Pp, y en específico de las 'Unidades Móviles Alimentarias' y de las 'Unidades Móviles de Desarrollo', se apegan a los 'Lineamientos generales de operación del FAIS'.
 - Referente a los resultados del programa, se considera relevante mencionar en el 'Diagnóstico del programa', como el Pp E039 contribuye a los objetivos del FISE, así como al cumplimiento de las metas de sus indicadores.
 - Sobre la rendición de cuentas y transparencia, es importante que el ejecutor proporcione para la evaluación de futuros ejercicios de evaluación, el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales ejercidos a través del Pp E039, realizado en el



Sistema de Recursos Federales Transferidos, información que debe ser consistente y que se considera útil para profundizar en el análisis del desempeño de dicho programa.

H: A pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E039 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.

R: Se recomienda a la Secretaría de Bienestar que, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, se dé cabal cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado, ya que el ejercicio de evaluación externa toma mayor relevancia con el uso efectivo de sus resultados, es decir mediante la implementación de las recomendaciones, las cuales están orientadas a mejorar los procesos de gestión del programa evaluado.

R: Se sugiere que la Dirección de Evaluación, instancia que coordina el proceso de seguimiento de ASM, realice las adecuaciones necesarias y sistematice dicho mecanismo, a fin de reducir el tiempo que transcurre desde el término de la evaluación externa y el inicio del proceso antes referido, lo cual su vez contribuirá a elevar el nivel de respuesta por parte de los responsables de implementar las recomendaciones aceptadas.



Conclusiones

Respecto de la creación y diseño del programa, conforme a la documentación revisada, se concluyó que el problema que busca atender dicha intervención se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo. En apego a la MML, se determinó que el problema cumple con las características aplicables ya que se formula como un hecho negativo, tiene posibilidad de revertirse y no se define como ausencia de solución; no obstante, se determinó que su redacción puede mejorar.

Asimismo, los conceptos poblacionales no fueron bien definidos y tampoco bien acotados; mientras que la alineación del Pp E039 a los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar vigente en 2018, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa'.

Sobre el análisis de cobertura de concluyó el Pp E039 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance, no obstante, los 2 Componentes del Pp E039 cuentan con padrones de beneficiarios, es decir que los programas de 'Unidades Móviles Alimentarias', así como el de 'Unidades Móviles de Desarrollo' documentan información que permite conocer a la población atendida mediante sus servicios. Ambos 'Padrones de beneficiarios' incluyen algunas características de la población objetivo como el nombre del beneficiario, además de la CURP, municipio, dirección, número de casa o lote, colonia o barrio, junta auxiliar o localidad de cada uno.

Sobre la operación y atención del programa, se determinó que los 2 Componentes del Pp E039, representan a su vez programas estatales denominados 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo', los cuales cuentan con Reglas de Operación específicas que describen los procedimientos para su ejecución. En las ROP de ambos programas se identificó el resumen narrativo de los objetivos de la MIR del Pp E039; los procesos para su planeación, operación, seguimiento y evaluación; así como a las instancias responsables de su ejecución; asimismo, dichos documentos normativos fueron publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia a través de <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Aunado a lo anterior, se constató que el programa evaluado si presenta complementariedad con el Pp E126 Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que ambos ofrecen apoyos alimentarios. En específico, el programa E126 entrega los servicios de desayunos calientes y desayunos fríos a la población beneficiaria, especialmente niños, niñas y jóvenes, a través de algunas UMA's estratégicamente ubicadas en instituciones de educación pública; lo anterior como parte de una estrategia estatal de combate contra el hambre.

Acerca del análisis del ejercicio de los recursos y medición de resultados, se concluyó que a nivel Fin, Propósito y Componentes, todos los indicadores reportaron un avance de cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto) de acuerdo con el SiMIDE, mostrando así un desempeño satisfactorio; y en



cuanto a las Actividades la mayoría, es decir, 16 de 17 obtuvieron un cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Respecto del origen de presupuesto, se concluyó que en 2018 el Pp E039 fue financiado con recursos del 'Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios', cuya aportación representó el 2% del presupuesto total del programa evaluado; mientras que la segunda fuente de financiamiento fue el 'Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios', específicamente el 'Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)', cuyos recursos significaron el 98% del total devengado.

Finalmente, se identificó un Documento Institucional de Trabajo en el cual se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación del Pp E039 correspondiente al ejercicio fiscal 2015, sin embargo, no se identificó alguna acción de mejora documentada, y por ende ningún avance de implementación o justificación de su falta de implementación; no obstante, con base en las evidencias documentales disponibles y derivado del análisis de los ASM aceptados en el DIT correspondiente, se concluyó que 4 de 10 recomendaciones ya fueron implementadas al 100%; 3 mostraron un nivel de avance del 80%; mientras que una no registró avance, sin embargo, se desconocen los motivos por los cuales no ha sido atendido.



Bibliografía

- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Indicadores de resultado. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. Plan de Desarrollo 2017-2018. *Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno.* Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>.
- ILPES. (2011) Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Disponible en https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf
- ONU. (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf
- Secretaría de Gobernación. 2012. Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>



- SFA. (2016). Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>
- SFA. (2018). Manual de Programación 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2017. Manuales. Disponible en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201804/2%20MANUAL%20ES/1.pdf>
- SFA. (2018). PbR Presupuesto basado en Resultados. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- SHCP. (2015). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. 2007. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SPF. 2019. Programa Anual de Evaluación (PAE). Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Objetivo						
Característica	Fin (1)	Justificación	Fin (2)	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre de Indicador		Carencias promedio de la población en condiciones de pobreza en el estado de Puebla		Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación		Número de habitantes que vive en poblaciones rurales y áreas urbanas marginadas atendidos con servicios de alimentación y desarrollo social
Método de Cálculo	Dato absoluto de CONEVAL		Dato absoluto de CONEVAL		Dato absoluto	
Claro	Sí	La redacción del indicador es sencilla y de fácil comprensión	Sí	La redacción del indicador es sencilla y de fácil comprensión	Sí	El indicador es sencillo para la interpretación de usuarios no especializados
Relevante	Sí	Porque refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Sí	Puesto que, apoya la medición del objetivo	No	Dado que, al establecer un valor absoluto, limita valorar el avance logrado
Económico	Sí	La información no tiene costo	Sí	Porque no genera costos	Sí	Dado que, no requiere recursos adicionales para su obtención
Monitoreable	Sí	El indicador está sujeto a una medición independiente por parte de CONEVAL	Sí	Los medios de verificación son públicos y de acceso libre	No	Los medios de verificación no se encuentran publicados
Adecuado	Sí	Porque tiene la base suficiente para evaluar el desempeño	Sí	Porque apoya a la medición de la pobreza.	Sí	Aporta una base suficiente para la evaluación del desempeño
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		60%	

A. Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B. Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.



Objetivos					
Característica	Objetivos	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre de Indicador		Promedio de población atendida por unidad móvil alimentaria		Porcentaje de beneficiarios que reciben servicios de las unidades móviles de desarrollo	
Método de Cálculo		(V1/V2) Donde V1 es: el número de personas atendidas por las unidades móviles alimentarias Donde V2 son: las unidades móviles alimentarias		(V1/V2) * 100 Donde V1 es: el número de beneficiarios del programa Donde V2 es: el número de beneficiarios establecidos como población objetivo para el ejercicio fiscal vigente	
Claro	Sí		La redacción del indicador es de fácil comprensión	Sí	Porque el indicador es entendible y sencillo
Relevante	Sí		Porque refleja la cantidad de comunidades atendidas	Sí	Los elementos del indicador son significativos
Económico	Sí		Porque, no genera costo, ya que, forma parte del proceso del programa	Sí	Porque el indicador no tiene costo
Monitoreable	No		Los medios de verificación no se encuentran disponibles para el público en general	No	Los medios de verificación no se encuentran disponibles para el público en general
Adecuado	Sí		Porque se evalúa de acuerdo con el cumplimiento del programa	Sí	Porque aporta una base suficiente para evaluar el componente
%			80%		80%
Características Cumplidas ^A					
% Cumplimiento Total B				84.00%	

A. Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B. Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.



Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

De acuerdo con las preguntas 3, 5 y 6, en el presente anexo se muestran las propuestas de mejora de la MIR del Pp E039.

Fin					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Contribuir a la disminución de las carencias sociales mediante el acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social en zonas rurales y urbanas marginadas.	(1) Carencias promedio de la población en condiciones de pobreza en el estado de Puebla	Carencias promedio de la población en condiciones de pobreza publicado por CONEVAL disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mpaginas/pobreza_2016.aspx			Existe coordinación con los diferentes sectores de gobierno para abatir las carencias en materia de educación, salud, calidad y espacios de la vivienda.
	(2) Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Indicadores de carencia social, Estados Unidos Mexicanos, 2010 - 2016. CONEVAL, disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mpaginas/pobreza_2016.aspx			Existe coordinación con los diferentes sectores de gobierno para abatir las carencias en materia de educación, salud, calidad y espacios de la vivienda.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
(1) Estratégico	(1) Eficacia	(1) Bienal	(1) 2.2	(1) Dato absoluto de CONEVAL	
(2) Estratégico	(2) Eficacia	(2) Bienal	(2) 20.1	Dato absoluto CONEVAL	
Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Las personas que habitan en las comunidades marginadas y dispersas de los municipios del estado cuentan con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social	Número de habitantes que vive en poblaciones rurales y áreas urbanas marginadas atendidos con servicios de alimentación y desarrollo social	Bases de datos de los beneficiarios atendidos a través de los programas de unidades móviles a resguardo de la Archivos internos bajo el resguardo de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional			Se cuenta con la colaboración de los representantes de los ayuntamientos para la gestión de programas y la dotación de servicios en materia de alimentación y desarrollo social.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Estratégico	Eficacia	Anual	19061	Dato absoluto	
Componente 1					



Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Servicios integrales en materia de alimentación a través de las unidades móviles alimentarias otorgados	Promedio de población atendida por unidad móvil alimentaria	Base de datos de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional Archivos internos bajo el resguardo de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional.			La población acude a recibir los diferentes servicios por las unidades móviles alimentarias.
	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
	Gestión	Eficacia	Semestral	65	(V1/V2)

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Servicios de atención y capacitación en materia de desarrollo social a través de unidades móviles de desarrollo otorgados	Porcentaje de beneficiarios que reciben servicios de las unidades móviles de desarrollo	Base de datos de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional. Archivos internos bajo el resguardo de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional			La población participa de manera activa en las jornadas de las unidades móviles.
	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
	Gestión	Eficacia	Semestral	100	(V1/V2) *100

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Pp.



Anexo 2. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestarios E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales

Nombre o denominación del programa evaluado

E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

*Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional,
Secretaría de Bienestar*

Titular de la unidad responsable de la operación del programa

*Lizeth Sánchez García
Secretaría de Bienestar*

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
---	--------------------	--

2019

Específica de Desempeño

2019

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
--	---------------------	---------------------	------------------------

Dr. José Luis Castro Villalpando

Doctor en Sociología por la BUAP

Maestro en Administración por la BUAP

Licenciado en Economía por la BUAP

Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en

Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.

Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del



2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado de Puebla, México a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014".
 Federalizado, 2017, Gobierno del Estado de Puebla.
 Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).
 Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
<p>M.A. David Hernández Rojas</p>	<p>Maestro en Administración Licenciado en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados</p>	<p>Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla. También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado</p>	<p>Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C.</p>

evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.

Eliseo Lechuga Herrera	Licenciatura en Economía	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, específicamente en las áreas responsables de la presupuestación, control y seguimiento de inversión de proyectos. Asimismo, ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios (Pp), y participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal.	Evaluación de Pp de índole estatal. Evaluación de proyectos de inversión pública. Elaboración de indicadores estratégicos para los instrumentos de planeación municipal. Procesamiento de datos cuantitativos.
Stephanie Amaro Ánimas	Licenciatura en Economía	Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de evaluación de Fondos Federales y Subsidios; ha colaborado en múltiples proyectos de investigación de la Facultad de Economía de la BUAP; y realizado prácticas profesionales en la Administración Pública Estatal.	Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF). Colaboración en los proyectos de investigación: "China, desarrollo tecnológico y financiero"; "Estudio multidisciplinario de la actividad económica informal del Movimiento de Organizaciones Sociales Unidad por Puebla"; "Las brechas de desigualdad en la demanda de alimentos, agua, educación, energía, salud y transporte de las familias en el estado de Puebla 2016"; "La franja y la ruta de la seda: estrategia comercial en China". Analista especializada en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas. Colaboración en procesos de adjudicaciones y licitaciones públicas.
Itzel Jacobo Alvarado	Licenciatura en Economía	Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de Evaluación de Fondos Federales; además de capacitaciones en materia de Fondos Federales de la Administración Pública Estatal.	Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF). Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Capacitación para la captura de las obras con



recursos del FAIS en la MIDS
del sistema SIPSO

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N), I.V.A. incluido Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.	Recursos estatales



Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.



Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El planteamiento del problema central cumple con la estructura y criterios señalados en la MML, sin embargo, su redacción puede mejorar.
- Se observó que la información señalada en el apartado 2.5 Concentrado y lo establecido en el Árbol de problemas no es consistente.
- No existe un plazo establecido para la actualización del documento Diagnóstico.
- Se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp E039.



- En el apartado 3.1 del 'Diagnóstico' no se menciona la forma en que fueron calculadas las poblaciones potencial y objetivo.
- La última fecha de actualización de los conceptos poblacionales refiere a los años 2015 y 2017.
- Los conceptos poblacionales no fueron bien definidos y tampoco bien acotados.
- De acuerdo con lo antes mencionado, se comprobó que las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida', la cual fue consistente con las definiciones respectivas, es decir 'población'.
- La alineación del Pp E039 a los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar vigente en 2018, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa'.
- Algunos de los indicadores establecidos en la MIR del Pp E039 no cumplen con los criterios CREMA.
- El Pp E039 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
- La población objetivo paso de 848,696 en el año 2013 a 650,390 en el año 2018, lo cual representa una disminución del 23.4%, a pesar de la agudización de las carencias sociales y la pobreza multidimensional en algunos sectores de la población, sobre todo de los habitantes de comunidades dispersas y de alta marginación; no obstante, la población atendida también disminuyó drásticamente en aproximadamente 8 puntos porcentuales.
- Los padrones de beneficiarios de los programas estatales denominados 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo' no incluyen el tipo de apoyo, de acciones, o de servicios entregados.
- Se observó que ni las ROP, ni los procedimientos del 'Manual de procedimientos de la Secretaría de Bienestar', señalan un mecanismo y/o plazo para su seguimiento y evaluación. En el caso de las ROP, ambas fueron emitidas en 2014 y dicha versión se mantuvo vigente hasta 2018, lo cual constituye una debilidad, ya que estas no consideraron la actualización del Plan estatal de Desarrollo, la transición de Gobierno en 2017, ni su alineación a otros instrumentos de planeación estratégica que fueron renovados.
- De acuerdo con el documento 'Diagnóstico', el Pp E039 no presenta complementariedades ni similitudes con otros programas, ya que en el caso de las 'Unidades Móviles de Desarrollo, dicha intervención estatal es única en su tipo.
- El Pp E039 fue financiado con recursos del 'Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, cuya aportación representó el 2% del presupuesto total del programa evaluado; mientras que la segunda fuente de financiamiento fue el 'Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios', específicamente el 'Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)', cuyos recursos significaron el 98% del total devengado
- A pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E039 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema central que atiende el Pp E039 fue documentado en el 'Diagnóstico del problema' y en el 'Árbol de problemas'.
- El Pp cuenta con un 'Diagnóstico' específico que, aunque de forma elemental, respalda su estructura analítica.
- La justificación teórica y empírica plasmada en el 'Diagnóstico' sustenta de forma básica y elemental, el tipo de intervención del Pp E039, y es en general, consistente con la lógica causal señalada en el Árbol de problemas
- Se comprobó que las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida', la cual fue consistente con las definiciones respectivas.





- La definición de las poblaciones potencial y objetivo se relacionan de forma directa con el problema central.
- El Pp E039 está correctamente alineado al PED 2017-2018, a través del Eje 1. Igualdad de oportunidades, específicamente al objetivo del Programa Estratégico 1 Bienestar Social y Combate a la Pobreza; vinculación que fue documentada en el formato oficial y de acceso público denominado 'Alineación estratégica del Programa presupuestario'.
- La contribución a los objetivos del Programa Institucional es directa, ya que este y el Pp comparten los mismos objetivos específicos.
- De acuerdo con el Documento 'Alineación estratégica' la vinculación entre el Pp y el PED se encuentra establecida hasta línea de acción, específicamente entre el Componente 1 y 2 y las líneas de acción 1.1.4, 1.1.5, 1.1.1, y 1.1.9.
- El Propósito aporta (de manera indirecta) al cumplimiento de la meta 2.1 y 2.2 del ODS 2 ya que se busca 'asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana y suficiente'.
- De la característica del inciso a), se observó que las 17 Actividades de los 2 Componentes definidas en la MIR del Pp E039 no presentan ambigüedad en su redacción, ya que se establece con claridad lo que pretender realizar.
- Todas las Actividades, junto con sus Supuestos, permiten generar los objetivos de nivel Componente.
- Los 2 Componentes están redactados como resultados logrados y son efectivamente los servicios que presta el Pp, por lo que se constató que ambos Componentes se encuentran relacionados con el Propósito del programa.
- El nivel fin es un objetivo de orden superior cuyo cumplimiento no depende exclusivamente del programa E039.
- No se identificó duplicidad en los objetivos de los distintos niveles de la MIR, y esta cuenta con una lógica vertical adecuada.
- La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR del Pp E039 cumplen con los criterios CREMA.
- Los 2 Componentes del Pp E039 cuentan con padrones de beneficiarios, es decir que los programas de 'Unidades Móviles Alimentarias', así como el de 'Unidades Móviles de Desarrollo' documentan información que permita conocer a la población atendida mediante sus servicios.
- Ambos 'Padrones de beneficiarios' incluyen algunas características de la población objetivo como el nombre del beneficiario, además de la CURP, municipio, dirección, número de casa o lote, colonia o barrio, junta auxiliar o localidad de cada uno
- Dado que la información se encuentra en una base de datos se consideró que esta sistematizada.
- Los 2 Componentes del Pp E039, representan a su vez programas estatales denominados 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo', los cuales cuentan con Reglas de Operación específicas que describen los procedimientos para su ejecución.
- En las Reglas de Operación de ambos programas se identificó el resumen narrativo de los objetivos de la MIR del Pp E039; los procesos para su planeación, operación, seguimiento y evaluación; así como a las instancias responsables de su ejecución.
- Las ROP de ambos programas se encuentran publicados y pueden ser consultados en la Plataforma Nacional de Transparencia a través de <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>
- Tanto las ROP del programa 'Unidades Móviles alimentarias', como del de 'Unidades Móviles de Desarrollo', cuentan con criterios de elegibilidad de la población beneficiaria claramente establecidos, precisos y especificados, en el primer caso, en el apartado '4.3 Criterios de elegibilidad para los beneficiarios', y en el segundo en la sección '3.3 Criterios y requisitos de elegibilidad'.
- El programa evaluado si presenta complementariedad con el Pp E126 Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que ambos ofrecen apoyos alimentarios.



- Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, se encuentran actualizados, son difundidos y de libre acceso al público en general.
- Se cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- La UR del Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, pues existe el mecanismo de participación ciudadana denominado 'Comités de Contraloría Social'.
- A nivel Fin, Propósito y Componentes, todos los indicadores reportaron un avance de cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto) de acuerdo con el SiMIDE, mostrando así un desempeño satisfactorio.
- En cuanto a las Actividades la mayoría, es decir, 16 de 17 obtuvieron un cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).
- La mayoría de los ASM aceptados por la Secretaría de Bienestar en el DIT correspondiente, mostraron un avance de implementación de entre el 80% y 100%.

2.2.2 Oportunidades:

- Actualizar la vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación estratégica vigentes, especialmente con el Plan Estatal de Desarrollo de la nueva administración (2018 - 2024).
- Incluir en los instrumentos de planeación la alineación del Pp con los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar.
- Llevar a cabo el seguimiento a la implementación de ellos ASM derivados de evaluaciones anteriores.
- Incremento del presupuesto asignado al Pp E039 con el objeto de fortalecer sus acciones.
- Establecer una vinculación directa con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.
- Realizar acciones coordinadas con instancias externas como CONEVAL, INEGI, Universidades y Organismos que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan los instrumentos, procesos y acciones que lleva a cabo la Secretaría de Bienestar en la materia.
- Establecer objetivos cuyo logro pueda ser complementado con acciones financiadas por otras intervenciones públicas, factor que permitirá mejorar el alcance e impacto de dicho Pp.
- Ampliar el alcance de las acciones realizadas por la Subsecretaría de Bienestar mediante la retroalimentación y coordinación con todas las dependencias y entidades involucradas en la Política Social del estado.
- Fortalecer los canales de comunicación entre la Secretaría de Bienestar y los municipios de la entidad.
- Implementar mecanismos de capacitación y asesoramiento para municipios, en materia de la operación y acceso a los beneficios de los programas sociales mediante los cuales se prestan servicios alimentarios.

2.2.3 Debilidades:

- El planteamiento del problema central cumple con la estructura y criterios señalados en la MML, sin embargo, su redacción puede mejorar.
- En el 'Diagnóstico' y tampoco en el 'Árbol de problemas' se estableció de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp E039.
- Las causas, efectos y características del problema central que pretende atender el Pp P021 no se encuentren argumentadas y estructuradas de manera sólida y consistente con la MML.
- En el apartado 3.1 del 'Diagnóstico' no se menciona la forma en que fueron calculadas las poblaciones potencial y objetivo.
- La última fecha de actualización de los conceptos poblacionales refiere a los años 2015 y 2017.
 - Los conceptos poblacionales no fueron bien definidos y tampoco bien acotados.



- La alineación del Pp E039 a los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar vigente en 2018, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa'.
- Algunos de los indicadores establecidos en la MIR del Pp E039 no cumplen con los criterios CREMA.
- El Pp E039 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
- Los padrones de beneficiarios de los programas estatales denominados 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo' no incluyen el tipo de apoyo, de acciones, o de servicios entregados.
- Ni las ROP, ni los procedimientos del 'Manual' antes referido, señalan un mecanismo y/o plazo para su seguimiento y evaluación.
- No se identificaron mecanismos sistematizados para la entrega de los Componentes del Pp E039 a la población objetivo.
- De acuerdo con el documento 'Diagnóstico', el Pp E039 no presenta complementariedades ni similitudes con otros programas, ya que en el caso de las 'Unidades Móviles de Desarrollo, dicha intervención estatal es única en su tipo.
- Solo la Actividad 1.6 reportó un nivel de cumplimiento igual a 0%, ya que, de acuerdo con la UR, el Convenio estipulado, no cumplía con los objetivos de la Secretaría de Salud.
- Los indicadores de las Actividades son los que más han variado a través de los años, pasando de 30 en 2013 a 22 en el 2018.
- Los cambios en el tipo y cantidad de indicadores del Pp E039 en el periodo 2013-2018 dificulta el seguimiento y análisis del nivel de cumplimiento de su desempeño
- No se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.

2.2.4 Amenazas:

- Tener recortes presupuestarios a nivel federal y que éstos se repliquen en el Pp ya que sus dos fuentes de financiamiento provienen de la federación al ser el Ramo 28 y el Ramo 33.
- Los cambios de Gobierno traen consigo rotación de personal de las unidades administrativas a cargo del programa, por lo que el inicio de la curva de aprendizaje sobre su operación de los nuevos responsables representa una amenaza en la materia.
- Altos niveles de inseguridad registrados en el Estado representan un riesgo para la distribución de las Unidades Móviles.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Modificación a la estructura Orgánica de la Secretaría de Bienestar derivado de la transición de Gobierno.
- Funcionarios públicos de la Secretaría de Bienestar sin experiencia, deficiente formación o capacitación en materia de política social.
- Bajo nivel de interés de los Ayuntamientos para conocer la operación y acceso a los apoyos brindados a través de programas sociales.
- La mayoría de los ciudadanos del estado de Puebla desconocen las convocatorias y ROP para acceder a los apoyos que entrega el estado a través de programas sociales.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Respecto de la creación y diseño del programa, conforme a la documentación revisada, se concluyó que el problema que busca atender dicha intervención se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo. En este sentido, en apego a la MML, se determinó que el problema cumple con las características aplicables ya que se formula como un hecho negativo, tiene posibilidad de revertirse y no se define como ausencia de solución; no obstante, se determinó que su redacción puede mejorar.

Asimismo, los conceptos poblacionales no fueron bien definidos y tampoco bien acotados; mientras que la alineación del Pp E039 a los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar vigente en 2018, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa'.

Sobre el análisis de cobertura se concluyó el Pp E039 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance, no obstante, los 2 Componentes del Pp E039 cuentan con padrones de beneficiarios, es decir que los programas de 'Unidades Móviles Alimentarias', así como el de 'Unidades Móviles de Desarrollo' documentan información que permite conocer a la población atendida mediante sus servicios. Ambos 'Padrones de beneficiarios' incluyen algunas características de la población objetivo como el nombre del beneficiario, además de la CURP, municipio, dirección, número de casa o lote, colonia o barrio, junta auxiliar o localidad de cada uno.

Sobre la operación y atención del programa, se determinó que los 2 Componentes del Pp E039, representan a su vez programas estatales denominados 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo', los cuales cuentan con Reglas de Operación específicas que describen los procedimientos para su ejecución. En las ROP de ambos programas se identificó el resumen narrativo de los objetivos de la MIR del Pp E039; los procesos para su planeación, operación, seguimiento y evaluación; así como a las instancias responsables de su ejecución; asimismo, dichos documentos normativos fueron publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia a través de <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Aunado a lo anterior, se constató que el programa evaluado si presenta complementariedad con el Pp E126 Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que ambos ofrecen apoyos alimentarios. En específico, el programa E126 entrega los servicios de desayunos calientes y desayunos fríos a la población beneficiaria, especialmente niños, niñas y jóvenes, a través de algunas UMA's estratégicamente ubicadas en instituciones de educación pública; lo anterior como parte de una estrategia estatal de combate contra el hambre.

Acerca del análisis del ejercicio de los recursos y medición de resultados, se concluyó que a nivel Fin, Propósito y Componentes, todos los indicadores reportaron un avance de cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto) de acuerdo con el SIMIDE, mostrando así un desempeño satisfactorio; y en cuanto a las Actividades la mayoría, es decir, 16 de 17 obtuvieron un cumplimiento entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Respecto del origen de presupuesto, se concluyó que en 2018 el Pp E039 fue financiado con recursos del 'Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios', cuya aportación representó el 2% del presupuesto total del programa evaluado; mientras que la segunda fuente de financiamiento fue el 'Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios', específicamente el 'Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)', cuyos recursos significaron el 98% del total devengado.

Finalmente, se identificó un Documento Institucional de Trabajo en el cual se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación del Pp E039 correspondiente al ejercicio fiscal 2015, sin embargo, no se identificó alguna acción de mejora documentada, y por ende ningún avance de implementación o justificación de su falta de implementación; no obstante, con base en las evidencias documentales disponibles y derivado del análisis de los ASM aceptados en el DIT correspondiente, se concluyó que 4 de 10 recomendaciones ya fueron implementadas al 100%; 3 mostraron un nivel de avance del 80%; mientras que una no registró avance, sin embargo, se desconocen los motivos por los cuales no ha sido atendido.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere la siguiente propuesta para la redacción del problema



central: "Las personas que habitan en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación del estado de Puebla, cuentan con una cobertura deficiente de programas sociales orientados a prestar servicios públicos y de alimentación".

- Es importante que el ejecutor defina el concepto "servicios gubernamentales", a fin de precisar los servicios que se acercan a la población vulnerable, a través de las Unidades Móviles de Desarrollo.
- Se recomienda a la UR, actualizar el esquema 2.5 Concentrado y homologar la redacción de las causas y efectos del problema central, a fin de evitar ambigüedades e incertidumbre sobre la veracidad de los datos ahí plasmados.
- Se recomienda al ejecutor señalar textualmente el periodo en el que cada apartado del 'Diagnóstico' debe ser actualizado, especialmente en aquellos apartados que contienen datos cuantitativos que sirven como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa
- Se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', un apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y bien estructurada, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa E039 en el estado, en el que además se actualicen los datos estadísticos utilizados de acuerdo con los 'Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas'.
- Se recomienda al ejecutor detallar la metodología formal utilizada para el cálculo de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, así como la justificación de sus criterios de focalización.
- Se observó que periodicidad para realizar la actualización es bienal para la población potencial y objetivo, mientras que, para la población atendida es semestral, por lo que se sugiere al ejecutor, actualizar la cuantificación de los conceptos poblacionales señalada en la tabla del apartado 3.1 del diagnóstico.
- Se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas:
 - Población de referencia: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencias sociales.
 - Población potencial: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencia alimentaria y habitan en comunidades dispersas y marginadas.
 - Población objetivo: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencia alimentaria y habitan en comunidades dispersas con alta y muy alta marginación.
 - Población objetivo: Total de personas del estado de Puebla que presentan carencia alimentaria y habitan en áreas rurales y urbanas dispersas con alta y muy alta marginación, menores a 2,500 habitantes.
- Se sugiere al ejecutor, considerar modificar dicho elemento de medida a 'persona', ya que, por definición, la 'población' es el conjunto que agrupa un cierto 'número de personas' que habitan en un lugar (delimitado geográficamente) en un momento dado; asimismo, los censos e indicadores de pobreza cuantifican a las 'personas', tomando a estas como unidad de referencia.
- Se sugiere al ejecutor formalizar la vinculación del Pp E039 a los objetivos sectoriales e institucionales vigentes de la Secretaría de Bienestar del estado en el documento 'Alineación estratégica' y el 'Diagnóstico del programa'; lo anterior, a fin de denotar la congruencia e importancia estratégica de dicho programa en la consecución de objetivos de orden superior
- Se recomienda establecer medios de verificación que permitan el cálculo del indicador por personal ajena al programa, así como considerar para los indicadores estratégicos medios de verificación externos de carácter oficial. En el caso de los indicadores de gestión, para los cuales sus medios de verificación sean registro administrativos o base de datos, se recomienda detallar el nombre de los documentos, la unidad de administrativa responsable de la información y publicarlos en los portales de internet del gobierno del estado.
- Se considera que la Secretaría de Bienestar cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Pp E039, que en virtud de los objetivos estratégicos de orden superior a los que contribuye dicho programa, tomando en cuenta la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo 2013-2018, así como las estadísticas nacionales y estatales del CONEVAL, la cual contenga como mínimo los siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen; la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años.



- La disminución de las poblaciones objetivo y atendida del Pp E039, constituyen hallazgos relevantes que se sugiere al ejecutor, explicar y justificar detalladamente en el 'Diagnóstico del programa'.
- Se recomienda al ejecutor del Pp E039, recopilar y actualizar la información sobre las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo entregado a la población atendida a través de dicho programa. Lo anterior con la finalidad de analizar a profundidad el desempeño e incluso el impacto del Pp E039 en la población que es beneficiada con las acciones que el ejecutor realiza con recursos de dicho programa.
- Se recomienda a la instancia ejecutora establecer un periodo de actualización de los procedimientos de los programas 'Unidades Móviles Alimentarias' y 'Unidades Móviles de Desarrollo', específicamente de sus ROP, las cuales deben ser consistentes con la estructura analítica de cada uno, así como considerar su alineación a los principales instrumentos de planeación estratégica del estado.
- Se identificó que el programa evaluado si presenta complementariedad con el Pp E126 Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del SEDIF, ya que ambos ofrecen apoyos alimentarios, vinculación que se sugiere incluir y justificar en el 'Diagnóstico del programa'.
 - En primera instancia, incluir en el 'Diagnóstico del programa', una explicación detallada de como la planeación y operación del Pp, y en específico de las 'Unidades Móviles Alimentarias' y de las 'Unidades Móviles de Desarrollo', se apegan a los 'Lineamientos generales de operación del FAIS'.
 - Referente a los resultados del programa, se considera relevante mencionar en el 'Diagnóstico del programa', como el Pp E039 contribuye a los objetivos del FISE, así como al cumplimiento de las metas de sus indicadores.
 - Sobre la rendición de cuentas y transparencia, es importante que el ejecutor proporcione para la evaluación de futuros ejercicios de evaluación, el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales ejercidos a través del Pp E039, realizado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, información que debe ser consistente y que se considera útil para profundizar en el análisis del desempeño de dicho programa.
- Se recomienda a la Secretaría de Bienestar que, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, se dé cabal cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado, ya que el ejercicio de evaluación externa toma mayor relevancia con el uso efectivo de sus resultados, es decir mediante la implementación de las recomendaciones, las cuales están orientadas a mejorar los procesos de gestión del programa evaluado.
- Se sugiere que la Dirección de Evaluación, instancia que coordina el proceso de seguimiento de ASM, realice las adecuaciones necesarias y sistematice dicho mecanismo, a fin de reducir el tiempo que transcurre desde el término de la evaluación externa y el inicio del proceso antes referido, lo cual su vez contribuirá a elevar el nivel de respuesta por parte de los responsables de implementar las recomendaciones aceptadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado





4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales

5.2 Clave del Pp:

E039

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaria de Desarrollo Social

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatad	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Vinculación y Desarrollo Microregional,
Secretaria de Bienestar

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Lizeth Sánchez García

Secretaria de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social)

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: 222 211 3894



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro	<input type="checkbox"/>	Señalar:					

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.¹

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

¹ Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADOR_RES.pdf



Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

GIEP. Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados².

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

² La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la



calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 21. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla